

LA UNIVERSIDAD

ORGANO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MISMO NOMBRE

DIRECTOR: DR. FEDERICO PENADO

Doctor Federico Penado
RECTOR

COMISION REDACTORA

DR. FEDERICO PENADO, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales;
Dr. SANTIAGO LETONA HERNANDEZ, Decano de las Facultades de Medicina,
Química y Farmacia

SERIE X

San Salvador, Junio y Julio de 1915

NUMERO 9

LA ESTADISTICA EN EL SALVADOR (*)

Sumaria enumeración de los antecedentes que es indispensable consultar para adquirir clara noción respecto al desenvolvimiento material, intelectual y moral de nuestro país.

I

Fray Bartolomé de las Casas, empeñado en demostrar los funestos resultados del despotismo y crueldad con que los españoles trataban a los aborígenes de América, exageró hasta lo inverosímil el estado floreciente y la enorme población del Nuevo Mundo a fines del siglo XV.

La obra de las Casas a que principalmente me refiero—*Brevísima relación de la destrucción de las Indias*—fue publicada en Sevilla en 1552, y fue, como es natural, muy mal recibida en España y hasta se puso en tela de juicio su autenticidad. Fray Juan Meléndez, en su *Verdadero Tesoro de las Indias*, supuso que el autor debía ser algún francés, y que era probable que hubiese sido impresa en Lyon.

La mayoría de los cronistas, por otra parte, para encarecer lo dificultosa que fue la conquista y la gloria de haberla

(*) El presente trabajo lo he escrito en atención a que los tratados de Estadística publicados en el extranjero y que conocemos por acá carecen en absoluto de datos acerca de la historia de ese ramo en El Salvador, y a que el programa de la materia, hoy vigente en nuestra Facultad de Derecho exige que los cursantes adquieran nociones a ese respecto.



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

logrado, ponderaron en extremo el número de combatientes que tuvieron que vencer los españoles

Dichosamente existen muchos cabos que atar, que en conjunto y razonablemente discutidos nos permiten formarnos una idea, probablemente muy aproximada a la verdad, respecto al monto de la población de este Continente en 1492, y podemos decir que si bien no estaba tan densamente poblado como resulta aceptando las exageraciones antedichas, sí tenía respetable número de habitantes, pudiéndose aseverar que Méjico, las Antillas, Centro América y el Perú, tenían entonces mayor población que la que hoy tienen

Respecto a las causas y proporción de la disminución de la raza indígena de América durante el régimen colonial y de la degeneración de la parte subsistente, se ha escrito muchísimo, siendo, en mi concepto, la obra más notable sobre ese tema la del ilustrado juriseconsulto y eminente americanista mejicano D Genaro García, titulada *Carácter de la conquista española* (Méjico, 1901)

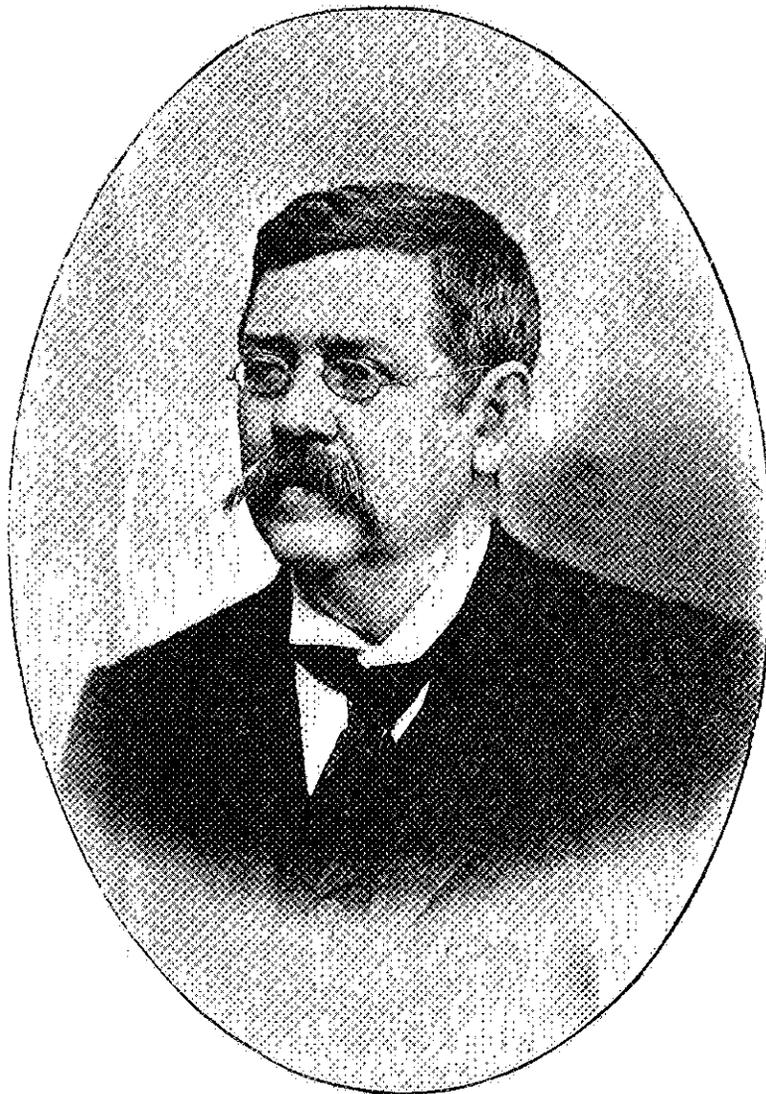
Para mí objeto al escribir el presente artículo basta con anteponer los cuatro conceptos fundamentales siguientes

a) Que el istmo centroamericano, especialmente el territorio de *Nequepio* o *Cuscatlán*, que es la parte de El Salvador comprendida entre los ríos Lempa y de Paz, estaba muy densamente poblada en la época de la conquista y aun poco después, según lo dice el Oidor D Diego García del Palacio, en su conocida carta-informe, fechada en Guatemala el 8 de marzo de 1576 (1), y lo repite el cronista Herrera

b) Que las razas que habitaban este istmo eran gentes más robustas y vigorosas que la mejicana, conforme al testimonio del célebre P. Motolinia, que anduvo por estas tierras hacia 1542.

c) Que siendo los *pipiles* de El Salvador descendientes inmediatos y directos de los aztecas, es muy lógico suponer que han de haber tenido las mismas ideas y costumbres que los súbditos de Motecuzohma. Ahora bien, según el P. Torquemada, en el imperio mejicano se llevaba escrupulosa cuenta del movimiento de población, y hasta se había formado una especie de mapa catastral, donde estaban representadas las tierras de la comunidad, las de la nobleza y las del rey, con distintos co-

[1] Esa carta-informe, que es uno de los más importantes documentos que debimos conocer quien desee estudiar a fondo el desarrollo de El Salvador, ha sido publicada repetidas veces. Yo prefero la edición con notas del señor Squier [Nueva York, 1860], o bien la inserta en el primer tomo de la "Colección de Documentos" publicada por don León Fernández



DOCTOR SANTIAGO I. BARBERENA

lores “Al extenderse una de esas pinturas se veía el pueblo y sus límites, las personas a quienes pertenecían las propiedades y los puntos en que estaban situadas”

d) Que no obstante los humanitarios sentimientos del Rey de España y de sus repetidas disposiciones para mejorar la condición de los indios y evitar su disminución, los encarga-

dos de cumplimentarlas aquende el Atlántico no hacían caso de ellas, y sólo pensaban en ver como quitaban a los indios cuanto éstos tenían y en explotarlos de todas maneras. El propio soberano lo dijo en cédula de 20 de mayo de 1582, en muy expresivos términos: "Presidente y Oidores de nuestra Audiencia que reside en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala nos hemos informado que en esa provincia se van acabando los indios naturales de ella, por los malos tratamientos que sus encomenderos les hacen, y que habiéndose disminuido tanto los dichos indios, que en algunas tierras faltan más de la tercia parte, les llevan las tasas por entero, que es de tres partes las dos más de lo que son obligados a pagar, y los tratan peor que esclavos, y que como tales se hallan muchos vendidos y comprados de unos encomenderos a otros, y algunos muertos a azotes, y mujeres que mueren y revientan con las pesadas cargas, y a otras y a sus hijos las hacen servir en sus granjerías, y duermen en los campos y ahí paren y crían mordidos de sabandijas ponzoñosas, y muchas se ahorean y toman yerbas venenosas y que hay motivo en que maten a sus hijos en pariéndolos, diciendo que lo hacen para librarlos de trabajos que ellas padecen".

La población del istmo centroamericano disminuyó notablemente durante la época colonial. A ese respecto son muy interesantes los siguientes conceptos de un informe dado por el Alcalde Mayor del partido de Suchtepequez, D. Juan Antonio López, el 26 de mayo de 1814, el cual documento obra original en poder del señor licenciado don Antonio Batres Jáuregui, quien lo cita en su libro titulado *Los Indios*. "Tenía en principios del siglo XVIII veintiocho pueblos florecientes y bien poblados. En el día, apenas cuenta diecisiete, de los cuales sólo cinco están medianamente poblados, que son Santo Domingo, Mazatenango, Cuyatenango, San Sebastián, Quezaltenango y San Antonio Retalhulen. Los once perdidos se aniquilaron en menos de setenta años, y de los demás ni vestigios se hallan en el día. Las causales de este deterioro las hizo ver en un informe que dio a la Real Audiencia, el Alcalde Mayor que fue en este partido, don José Rosi y Rubí.

II

Existen numerosos datos relativos al movimiento estadístico en el antiguo Reino de Guatemala durante la época colonial, tanto demográficos, como económicos y administrativos, mas esos datos se encuentran diseminados en multitud de crónicas e informes y, aunque no constituyen series continuas ni homo-

gencias, son el único recurso de que disponemos para formarnos una idea, siquiera aproximada, de la situación de estos países durante los tres siglos que dependieron de España

Me concretaré a citar las fuentes principales a que debe acudir el estadista salvadoreño, donde hallará los únicos antecedentes con que por hoy se cuenta para estudiar el desenvolvimiento de nuestro país

Los documentos a que me refiero son, a decir verdad, de difícil adquisición, por punto general, y están, por desgracia, plagados de contradicciones y vacíos, por lo cual se hace necesario someter los datos que suministran a riguroso análisis crítico, lo cual exige a las veces mucha sagacidad, especiales saberes y larga práctica en ese género de trabajos, comprobándose así una vez más la conocida exclamación de Valbuena

¡Qué de caudal, estudio y advertencia
Pide en rigor cualquiera menudencia!

De los *Cronistas generales de Indias*, los cuatro que nos han trasmitido más interesantes datos al respecto de que tratamos, son

I Don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, cuya monumental *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, escrita a principios del siglo XVI, fue publicada por la Real Academia de la Historia, de 1851 a 1855, en cuatro volúmenes en folio. Este es documento de capitalísima importancia

II Francisco López de Gomara, cuya *Hispania Victrix* (Primera y Segunda partes de la *Historia General de las Indias*) fue editada por vez primera, de 1552 a 1553, en Zaragoza. Este cronista, que fue capellán familiar de Hernán Cortés, incurrió en su citada obra en tan lamentables errores, que Bernal Díaz del Castillo, indignado por ello, emprendió a muy avanzada edad, la redacción de su *Verdadera Historia*. Los datos, pues, que suministra López de Gomara, deben tomarse con muy prudente cautela

III Don Antonio de Herrera, quien publicó en Madrid, en 1601, la primera edición de la *Descripción de las Indias Occidentales*, de las que se imprimió en 1730 una segunda edición, notablemente mejorada. Del mismo autor salió a luz de 1601 a 1615 la *Historia general de los hechos de los castellanos en las Indias y Tierra Firme del Mar Océano*, compuesta de ocho *Décadas*. Es preferible la segunda edición publicada de 1726 a 1730. Es obra riquísima en datos

IV Fray Juan de Torquemada, el eruditísimo autor de *Los veinte libros rituales y monarquía Indiana* (Sevilla, 1615

y Madrid, 1723) Es otro arsenal de preciosos detalles relativos al asunto de que tratamos

A esos cuatro grandes repertorios de datos estadísticos es indispensable agregar la *Geografía y Descripción Universal de las Indias* por Juan López de Velasco, escrita a fines del siglo XVI e impresa en Madrid en 1894.

Si es necesario a nuestros estadistas el estudio de las antedichas *Crónicas Generales*, lo es en mayor grado, absolutamente indispensable, el de las *especiales* al antiguo Reino de Guatemala (de que formaba parte el actual Estado de El Salvador), entre las cuales incluyo y pongo en primera línea la *Verdadera Historia* del ingenuo y fidedigno cronista Bernal Díaz del Castillo, pues aunque esta obra se refiere principalmente a Nueva España, contiene incontables y utilísimas noticias respecto a las rentas públicas, comercio y agricultura en el antedicho Reino de Guatemala, por lo que hace a los primeros años después de la conquista. Fue por primera vez editada en Madrid en 1632, por Fray Alonso Remón, después se ha reeditado repetidas veces y últimamente se publicó una espléndida edición con todas las variantes, enmiendas y condiciones que permite la existencia del original, valiosa joya que se conserva en Guatemala.

Respecto a los tiempos posteriores, pero de la misma época colonial, hasta principios del siglo XVIII, existen cuatro ricas fuentes de información: la *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, por Fray Antonio de Remeral, impresa en Madrid en 1619, la *Recordación Florida*, escrita por don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en la segunda mitad del siglo XVII, y de la cual sólo se ha impreso la primera parte (Madrid, 1882), la *Crónica* de Fray Francisco Vásquez, impresa a principios del siglo XVIII, y la *Historia* que escribió Fray Francisco Ximénez, que inédita e incompleta se guarda en la Biblioteca Nacional de Guatemala.

El vacío que quedaba hasta 1821, fue en gran parte llenado por la *Historia* del P. Domingo Juarros y colmado con las *Memorias* del arzobispo D. Francisco de Paula García Peláez, que fue un hombre sumamente laborioso. Además, en la conocida *Historia de la América Central* por D. José Milla, continuada por el licenciado D. Agustín Gómez Carrillo, se encuentran muchos datos complementarios respecto a la época colonial.

III

Tanto en España como en Méjico y en la América Central, se han publicado colecciones de documentos históricos, más o

menos extensas e interesantes, en las que se pescan multitud de detalles, tanto geográficos, como puramente estadísticos. Entre esas colecciones las verdaderamente indispensables al objeto de que tratamos son el *Libro de Actas del Ayuntamiento de Guatemala*, paleografiado por don Rafael Arévalo y publicado por don Luciano Luna en 1856, las famosas *Cartas de Indias*, obra monumental publicada en Madrid el año de 1877, las ricas colecciones de documentos históricos recogidos y publicados por los eruditos y laboriosos costarricenses don León Fernández y don Manuel M^a Peralta, la *Revista del Archivo* y la *Revista de la Universidad*, publicadas en Honduras, en las que se han reproducido muchos e importantes documentos, la colección que empezó a publicar el Dr. don Antonio R. Vallejo, con el título de *Historia documentada de los límites entre la República de Honduras y las de Nicaragua, El Salvador y Guatemala*, de la cual sólo ha salido a luz la parte relativa a Nicaragua (Tegucigalpa, 1905) (2)

IV

También es indispensable consultar las narraciones de los poquísimos viajeros que visitaron estos países, antes de que se organizara en éstos el servicio estadístico, pues recogieron y conservaron muchos datos que por ese único conducto han llegado hasta nosotros. El más antiguo de esos viajeros es el fraile inglés Tomás Gage, que estuvo en Centro América a principios del siglo XVII.

En la primera mitad del XIX vinieron Juan L. Stephens, cuya relación se publicó en Nueva York en 1841, E. Geo. Squier, que escribió varias obras respecto a estos países, siendo las principales para nosotros su *Historia de Centro América* (en inglés) y sus *Apuntamientos* sobre la misma, traducidos al español por D. León Alvarado, versión publicada en París en 1856, y Arturo Morelet, cuyo viaje se publicó en París el año de 1857.

Y no hago mención de otros varios "*Viajes*" publicados con posterioridad a los antedichos, porque la mayor parte de los datos estadísticos que consignan constan en documentos oficiales fidedignos, con más amplos detalles.

[2] Unos pocos documentos relativos a la línea divisoria con El Salvador publicó el Dr. Vallejo en su *Réplica* a un artículo mío, titulado "Nuevas y fehacientes pruebas de que las islas del Golfo de Fonseca pertenecen a El Salvador", publicado en el diario "El Centroamericano" [1913].

Para apreciar la situación de Centro América en las postrimerías de la dominación española existen cuatro documentos que ya podemos llamar de carácter genuinamente estadístico, tanto por el fin con que fueron escritos, como por su forma y por la abundancia de datos que suministran, respecto a la Hacienda Pública, a la agricultura y al comercio en el antiguo Reino de Guatemala, en la época preindicada.

El primero lo constituyen los *Ensayos mercantiles para adelantar por medio de el establecimiento de una Compañía el Comercio de los frutos de el Reyno de Guathemala A Beneficio de el Público, Real haver y Diezmos Ecclesiasticos*, por D. Fernando de Echevers, publicados en Guatemala en 1742 (3). Este opúsculo es ahora rarísimo, mas dichosamente extractó de él los datos e ideas principales, el historiador don Agustín Gómez Carrillo, en el primer tomo de su continuación de la Historia de la América Central. (pp 273 a 278)

El segundo lo constituyen los *Apuntamientos sobre la Agricultura y Comercio del reyno de Guatemala, que el Sr. Dr. don Antonio Larrazabal, Diputado en las Cortes Extraordinarias de la Nación por la misma ciudad, pidió al Real Consulado en Junta de Gobierno de 20 de Octubre de 1810*, impreso en dicha ciudad en 1811. Este folleto, de cerca de 200 páginas, es hoy también sumamente escaso. Yo no recuerdo haber visto más que dos ejemplares: uno en Guatemala, hace más de treinta años, en poder del señor don Mariano de la Luz Morales, quien me lo facilitó algunos días, y otro en Cádiz, en poder de un viejecito muy dado a los estudios históricos, quien tuvo la bondad de darme la dirección (Calle del Consulado Viejo, antes de Morla, N.º 43) de la casa en que vivió el señor Larrazabal en dicho puerto, la que tuve el gusto de ver en enero de 1912 (4).

El tercero es la *Memoria del Estado Político y Eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala* presentada a las Cortes por el Dr. don José Mariano Méndez, Párroco primero del

(3) La primera parte ya la había publicado un año antes con el título de *Breve muestra de las muchas utilidades que puede producir a este Reyno de Guatemala el comercio de sus frutos*.

(4) El mismo año de 1811 se imprimieron en Guatemala los *Apuntes instructivos que al señor don Antonio Larrazabal, Diputado a las Cortes Extraordinarias de la Nación Española por el Cabildo de la Ciudad de Guatemala, dieron sus Regidores don José Isasi, don Sebastián Melon, don Miguel González y don Juan Antonio de Aqueche*. El bibliógrafo Beristain, mencionó también otra obra análoga, impresa también en Guatemala el mismo año de 1811: *Instrucción del Ilustre Ayuntamiento de Guatemala a su Diputado en Cortes. Por don Antonio García Redondo*. De esta segunda obra no he visto jamás un ejemplar, ni tengo otro dato que la mención de Beristain. El señor don Toribio Medina sospecha que las dos obras antedichas sean una sola y misma obra.

Sagrario de la Catedral Metropolitana y Diputado por el partido de Sonsonate, impresa en Madrid en 1821 y reproducida en la "Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras" (Tomio V, Nos 5-6)

Y el cuarto es la *Memoria sobre el estado actual del Comercio en Guatemala*, escrita por don Miguel González, en 1822, por acuerdo del tribunal del Consulado

VI

En carta escrita al Rey por el cura vicario de Jalapa, don Francisco Gómez Dighero, el 30 de Marzo de 1767, se hace referencia a repetidos autos acuerda los en que se ordenaba el recuento de los indios cada tres años, y a la vez se lamenta el descuido con que esas disposiciones se cumplían

El único censo del Reino de Guatemala practicado durante la época colonial, y cuyos resultados conocemos con algunos detalles, es el que se practicó en 1778, en cumplimiento de real orden de 10 de Noviembre de 1776. Ese padrón, con remiendos más o menos auténticos, servía de base para los cálculos estadísticos relativos a Centro América, a fines del siglo XVIII y principios del XIX

He aquí el resumen que de ese padrón trae el P. Juarros

Tabla de las provincias y partidos de este Reyno.

En que se expresa el número de ciudades, villas y pueblos de cada una, y el de sus habitantes, conforme al padrón hecho el año de 1778, en cumplimiento de real orden de 10 de Noviembre de 1776

PROVINCIAS	Ciudades	Villas	Pueblos	Habitantes
Ciudad de Guatemala	.	.	.	23 434
Provincia „ Sacatepequez	1	2	48	50.786
„ „ Chimaltenango		1	21	40 082
„ „ Sololá			31	27 953
„ „ Quezaltenango			25	28.563
„ „ Totonicapán			48	51 272
„ „ Chiquimula			30	52.423
„ „ Verapaz	1		14	49 583
„ „ Escuintla		1	33	24 978
„ „ Sonsonate		1	21	29 248
„ „ Suchiltepequez...			19	17.535
„ „ San Salvador	2	4	121	117 436
„ „ Nicaragua	3	5	49	106 926
„ „ Chiapas	1	1	109	69 253
„ „ Honduras	3	3	117	87 730
„ „ Costa Rica	1	3	10	24 536
Partido del Petén			9	2 555
Castillos de San Juan, Sn. Felipe y Omoá.				1.046
	12	21	705	805.339

NOTA —El número de moradores de la ciudad de Guatemala se ha puesto según el padrón del año de 1795. Y a la provincia de Sacatepequez se han añadido 8 000 habitantes, que son los que en el día tiene la Villa de Guatemala

A los curas y doctrineros se encargaba la formación de los padrones de sus respectivas feligresías, quienes, como es obvio suponerlo, no efectuaban esos trabajos simultáneamente ni con la exactitud que requieren. En el archivo parroquial de la Antigua Guatemala se conserva un ejemplar de una hoja suelta en que se encarece a los párrocos el cumplimiento de ese deber, dicha hoja está suscrita por el Dr. don Bernardo Pavón, de la Curia eclesiástica, y fechada el 22 de Febrero de 1806

Acompañan a ese documento una circular de la Suprema Regencia del Reyno, durante la Administración de don José Bustamante y Guerra, de 24 de Marzo de 1813, ordenando que los curas y sus tenientes levantaran el censo de ese año en sus respectivas parroquias, y otra, de la misma fecha, proveniente del Arzobispado, ratificando dicha orden.

VII

Los estudios geográficos respecto al istmo centroamericano no saberon de mantillas durante todo el período colonial; jamás se levantó ni siquiera un mediocre mapa de estas regiones.

En el capítulo IV del Libro VIII de la *Historia de Nicaragua* por el doctor don Tomás Ayón encuentro interesantísimos detalles a ese respecto. «En comunicación, dice, fechada a 6 de Mayo de 1779, manifestaba el Presidente don Matías de Gálvez a la Corte de España, que había hecho los mayores esfuerzos para conseguir la formación del mapa general que por real disposición se le tenía pedido, pero que aun no estaban realizados sus deseos, por las graves dificultades que en la ejecución se presentaban. Daba también noticia de haber comisionado a don Ignacio Maestre para que, asociado de dos ingenieros, estudiase los medios más convenientes y eficaces de llevar a efecto las órdenes del gobierno, por lo que hacía a la Provincia de Nicaragua, y de que, según la opinión de los comisionados, era necesario situar aquí una brigada compuesta de dos ingenieros ordinarios, cuatro extraordinarios y seis ayudantes, para facilitar el examen del territorio y extender con mayor exactitud y abundancia de datos la carta geográfica que debía enviarse a la Corte».

Y luego agrega: «Los ingenieros don José María Alexandre y don Joaquín Isasi, en un viaje que hicieron desde Guatemala hasta la ciudad de Granada, y en reconocimiento posterior que practicaron desde el puerto de Brito hasta el de Alvarado, pasando de ida por la costa y de vuelta por los montes, observaron las dificultades que se presentaban para hacer la exploración de los terrenos, previa al levantamiento del plano general de esta Provincia».

Con fecha 6 de junio dieron los ingenieros Alexandre e Isasi un extenso informe respecto a las dificultades y elevado costo de la obra.

Otro ingeniero, don Simón Desnaux, era de opinión de que no se necesitaba de gran exactitud, que con poco trabajo y aprovechando diversos datos y detalles a la sazón conocidos,

se podría formar un croquis y una memoria descriptiva que supliesen la necesidad. Tampoco eso se llegó a hacer, y la Capitanía General se redujo a remir algunos trabajos parciales, entre los cuales son dignos de mención el plano hecho por don Joaquín del Castillo, que comprendía una parte de la costa del Norte, desde el río Túpiles en el Golfo de Méjico, hasta Portobelo, otro más pequeño de la misma costa, dibujado por don Juan de Torres, un gran plano que abrazaba desde Omoa hasta el Cabo Catoche y parte de la costa de Campeche, con detalles náuticos por entre los cayos y arrecifes hasta introducirse en cayo Cocma y salir de allí para el cayo de Terranova, el plano del reino, levantado por el Director de Ingenieros don Luis Diez Navarro, & , &.

Del actual territorio de El Salvador no tengo noticia de que se haya levantado ningún mapa en la época colonial; lo que sí es probable—pero solamente probable—es que se hayan trazado plantas, más o menos exactos y detallados, de algunos curatos, en cumplimiento de orden expresa dada a los señores curas el 4 de Diciembre de 1782, y reiterada por el Arzobispo don Cayetano Francos y Monroy el 28 de Julio de 1784.

En los primeros años después de la Independencia, y puede decirse que durante todo el tiempo que tardó la Federación y aun algún tiempo después, la política absorbía la inteligencia y actividad de los centroamericanos, y poca, muy poca atención mereció la estadística, no obstante que entre los hombres públicos de esa época había personas como el gran Valle, capaces de realizar trabajos de positivo mérito.

Para recoger algunos datos respecto al movimiento económico en esa época precisa recorrer las colecciones de periódicos y algunas publicaciones de carácter político.

Por decreto legislativo de 4 de Junio de 1829 se mandó formar la estadística del Estado de El Salvador, y el 15 de Octubre de ese mismo año se mandó formar un censo que comprendiera la población y riqueza del mismo, dándose al efecto las instrucciones necesarias, pero todo quedó en proyecto. El gobierno federal acordó levantar un censo de los cinco Estados, en 1834, mas salió tan imperfecto que nunca se publicó. El 8 de Marzo de 1837 se ordenó de nuevo por el gobierno de El Salvador que se procediese al empadronamiento, disposición que tampoco tuvo efecto. Sólo el departamento de Cusca-

tlán logró un poco más tarde, en 1849, formar el suyo, bastante completo. Resultó tener entonces 62 361 habitantes distribuidos así

Distrito de Suchitoto	13 234	habits	}	31 141	varones
„ „ Cojutepeque.	25 737	„			
„ „ Chalatz ^o	14 011	„			
„ „ Tejutla	9.379	„			
					31 220
					hembras

Los únicos trabajos de alguna importancia efectuados en la primera mitad del siglo XIX y relacionados con la Estadística, son los mapas de Centro América debidos a Bailly y a Squier, respectivamente, los cuales mapas contribuyeron eficazmente a dar a conocer estos países dentro y fuera de ellos. El de Squier fue pronto mejorado por Maximiliano Sommestern y después por Kiepert. (5)

IX

Bajo la administración del egregio ciudadano don José María San Martín, y siendo Ministro del Interior el licenciado don Ignacio Gómez, se iniciaron los trabajos estadísticos en esta República el 4 de Septiembre de 1854 se expidió una orden gubernativa a los jefes departamentales para que se recogiesen datos estadísticos e informasen sobre diversos puntos relacionados con la geografía, historia y etnografía del país. Varios de esos informes, por demás curiosos, fueron publicados, pero no se llegó a completar la monografía del Estado

En los primeros tomos de *La Gaceta* de El Salvador (que empezó a publicarse en 1847) se encuentran diseminados multitud de interesantes datos genuinamente estadísticos

Existían por entonces en El Salvador unas cuantas personas sumamente aficionadas a las investigaciones estadísticas y de las cuales se conservan diversos trabajos que demuestran su competencia y laboriosidad y que son hoy preciosos documentos del género de que tratamos. Esas personas eran don Teodoro Moreno, por mucho tiempo Gobernador del departamento de Santa Ana, el licenciado don Antonio Ipiña, notable

(5) El mapa de don Juan Bailly fue publicado en Londres, en 1854; el de Squier, que sólo comprende Honduras y El Salvador, en 1854; el de Sommestern, en Londres, en 1858, y el de Kiepert, en Berlín, en 1858. Todos ellos están plagados de tremendos errores

médico, que sirvió varios años la Gobernación de Sonsonate, el geómetra don José C López, de cuyos trabajos pronto hablaremos, el coronel y naturalista don Manuel Fernández, cuyo *Bosquejo* de El Salvador, desgraciadamente inconcluso, es una verdadera joya, y los señores don Fernando Velarde (poeta y polígrafo español que permaneció algún tiempo por acá), doctor don Darío González y pedagogo don José María Cáceres, a quienes se deben los primeros textos de Geografía patria que vieron la luz pública, en los cuales, como es natural, se encuentran muchos e interesantes datos estadísticos

Mas la más importante labor estadística realizada en El Salvador en la época de que tratamos es el censo de 1878, durante la administración del doctor Zaldívar. El 26 de Abril de ese año dirigió el señor Ministro del Interior, licenciado don José C López, una circular a los Gobernadores departamentales, ordenándoles que el 15 de Julio de ese año procediesen al empadronamiento de su respectiva jurisdicción. He aquí un resumen del resultado obtenido

Departamentos	Hombres	Mujeres	Totales
Santa Ana	28 527	28 597	57 124
Ahuachapán.	15 306	11 231	26 537
Sonsonate	16 276	18 986	35 262
La Libertad	15 244	15 637	30 881
San Salvador	20 904	27 331	48 235
Chalatenango .. .	27 516	21 042....	48 558
Cuscatlán . . .	17 133.	19 424	36 557
La Paz . . .	12 836	14 894	27 730
San Vicente . .	14 984	14 234 .	29 218
Cabañas ...	11 096	12 117 .	23 213
San Miguel . .	24 485	19 919	44 404
Usulután ..	13 574	14 692	28 266
Morazán . . .	12 139	12 008 .	24 147
La Unión . . .	11.099.	11 191	22 290
Totales	241 119	241 303	482 422

A esa suma se creyó oportuno agregarle su 15%, y así se obtuvo el número 554 785

La fecha de ese censo fue felizmente escogida, pues había transcurrido un siglo completo desde el empadronamiento mandado hacer por el Rey

El resultado obtenido parece que no satisfizo, pues pocos días después fue valuada la población de El Salvador en más

de 600 000 habitantes en un documento oficial (6) Esa valuación, por otra parte, había sido ya hecha por otros escritores, entre otros el señor don Francisco P. Suárez, quien en sus *Noticias generales del Salvador*, publicadas en 1874, le atribuye 600 000 habitantes, estimación que fue aceptada por el doctor don Daño González en la primera edición de su *Geografía de Centro América*, publicada en 1877. Más aún en la *Noticia histórica y estadística de El Salvador* publicada en París en 1878, con motivo de la Exposición, se dice que esta República tiene 800 000 habitantes.

Aceptando la valuación de los 600 000 que tiene el aumento de población en 100 años, representa cerca de 1,32% anual, a *interés compuesto*, con lo cual se duplicaría la población al cabo de 53 años, lo cual es harto lento.

X

En 1881 se creó la Dirección General de Estadística, y fue el primer Director que tuvo el ecuatoriano don Marcos Alfaro. El 31 de Diciembre de ese mismo año se decretó el Reglamento respectivo, que fue derogado y sustituido por otro el 21 de Junio de 1883, que a su vez fue derogado el 7 de Septiembre de 1901, fecha en que se decretó el hoy vigente.

Una de las primeras obras que realizó dicha oficina fue el levantamiento de un nuevo censo, decretado el 26 de Junio de 1882 y practicado el 1º de Octubre de ese año. Fueron empadronados 253 111 varones y 279 883 hembras, o sea 532 994 almas. A ese monto se añadió un 15%, elevándose así la población del Salvador en esa época a 612 943 habitantes.

Ese segundo censo es la base de los cálculos estadísticos posteriores, especialmente de los contenidos en el *Anuario* que publicó dicha Dirección en 1888. Según este documento, la población de El Salvador el 1º de Enero de 1887 era de 664 513 individuos.

El tercer censo se comenzó en Octubre de 1888, durante la administración del General don Francisco Menéndez (V *Diario Oficial* de 12 Agosto de 1889), pero de ese trabajo nada se publicó: lo único que conozco de él es el resumen correspondiente al departamento de La Libertad.

El cuarto censo fue promovido por la Dirección General de Estadística, durante la administración del General Ezeta, siendo Director de dicha Oficina el egregio literato don Ra-

(6) En el *Diario Oficial* correspondiente al 28 de Mayo de 1880, se publicó un cuadro en el que se da la población de cada departamento el 1º de Enero de 1879: la suma total asciende a 525 000, cifra a que se agregó su 15%, alcanzando a 603 750.

món Uriarte En Julio de 1892 se dirigió una circular a los Gobernadores departamentales para que se alistasen a hacer el empadronamiento del 15 al 31 de Agosto siguiente Como resultado de ese trabajo se publicaron ocho folletos, conteniendo el resultado obtenido en otros tantos departamentos, respectivamente los correspondientes a los departamentos de Chalatenango y Cabañas fueron elaborados por el Sr. Uriarte, los seis restantes (San Salvador, La Libertad, Sonsonate, Ahuachapán, Santa Ana y San Vicente) fueron hechos por el señor don Julián Escoto, sucesor del señor Uriarte en la Dirección General de Estadística

Según la *Memoria de Hacienda, Crédito Público, Fomento y Beneficencia* correspondiente a 1894, el resultado general de ese empadronamiento fue que El Salvador tenía a la sazón 803 534 habitantes, de los cuales 403 667 eran hembras y 399,857 varones.

El quinto censo fue acordado el 6 de Julio de 1896, durante la administración del General Gutiérrez, señalándose para verificarlo el 1º de Octubre de ese año, mas de ese trabajo nunca se publicó ni nada utilizable ha quedado

La Dirección General de Estadística que tuvo a su frente a don Marcos Alfaro, a los doctores Esteban Castro, Rafael Reyes, Francisco E. Galindo y Ramón Uriarte, a don Julián Escoto y a otros varios hombres competentes y laboriosos, realizó varios trabajos de positiva utilidad, mas en los últimos años del siglo XIX decayó notablemente.

En 1901 fue reorganizada, y desde entonces hasta a mediados de 1913 estuve al frente de ella

Entre las obras que emprendí (aparte de los trabajos ordinarios y de otros de menor importancia, que sería prolijo enumerar) creo oportuno citar los siguientes: la fundación de un *Boletín* mensual, en el que durante cerca de dos años se publicaron los trabajos de la Oficina y otros datos importantes. Más tarde fue sustituido ese Boletín por un *Anuario*, del que en mi tiempo se publicaron los correspondientes a 1911 y 1912. Mi sucesor, el señor doctor don Pedro S. Fonseca, ha continuado la serie

Inicié también, desde 1909, la publicación de «Monografías departamentales», de las que salieron once antes de mi separación de la Oficina, y ha continuado publicándolas el doctor Fonseca.

Tal es, en resumen, la historia de la Estadística en El Salvador

Santiago I. Barberena.

El Dr. Manuel Gallardo

En los libros que lleva la Parroquia de Suchitoto de las partidas de bautismos y nacimientos, se registra la que literalmente dice "Suchitoto, mayo siete de mil ochocientos veintiséis Yo José Marcelo Avilés, Cura propio de este partido, bauticé solemnemente a Manuel María Estanislao, que nació ayer, hijo legítimo de los ciudadanos José María Gallardo y Josefa Antonia Avilés Fue padrino el ciudadano Presbítero Evaristo Camacho, quien se hizo cargo de la obligación y parentesco y lo firmé,—José Marcelo Avilés" Este es el documento auténtico que señala el apareamiento en este mundo del ilustre hombre, de quien nos ocuparemos en esta necrología, muerto en la ciudad de Santa Tecla el día 26 de junio del año ante próximo

Gallardo es uno de esos seres que han dejado a su paso por la tierra una huella de admiración ejemplar digna de imitarse, y en quien los halagos tentadores de la vida se estrella-ron ante su carácter de acero bien templado

Muerto su padre, cuando apenas contaba seis años de edad fue su madre la que se encargó de su educación, y para ello no vaciló en enviarlo a la capital de la República bajo la protección del caballero don León Castillo, de gratísima memoria, cuando apenas contaba siete años de edad Refiriendo este episodio de su vida, nos lo dice él propio en sus memorias con la ingenuidad que le fue característica «Terminados «que fueron los preparativos, se buscó un criado de mucha» «confianza que consigo me llevase a caballo y otro también» «montado para conducir mi pequeño equipaje. A las 6 de la» «mañana de uno de los primeros días de mayo de 1833, en» «medio de los llantos de mi madre, de mis hermanas y aun de» «los míos, salimos de Suchitoto en dirección de San Salvador »

Muy tierno tuvo que lamentar el dolor de la separación de su madre y hermanas, separación que a todos nos ha costado lágrimas del sentimiento más puro, cuando hemos visto perderse en lontananza, aquellos lugares donde felices y libres como las aves del cielo, hemos pasado los primeros años de nuestra vida entre besos y reprensiones maternas y las caricias de nuestros familiares; días felices que se alejan como bandadas de palomas fugitivas, para no volver jamás

Bajo la dirección del notable pedagogo brasilero señor Coello, se hallaba por entonces la escuela superior en donde ingresó el niño Gallardo. Sobre la puerta principal del edifi-

cio de aquel establecimiento, se leía el rótulo «Aurora del Salvador», el que estaba situado en la esquina suroeste de la manzana del Cabildo o sea en la esquina de la casa municipal que ahora ocupa el Instituto de Varones. En este establecimiento de enseñanza de primer orden en su tiempo, se cursaban las matemáticas, la gramática castellana, la escritura, algo de idiomas, especialmente el francés, se obligaba a los alumnos a hacer ejercicios militares y más que todo el hábito de la disciplina; del respeto, inculcándose en los alumnos las más puras ideas de moralidad. Mientras que el venerable maestro señor Coello, desde su asiento observaba el desfile de sus discípulos, cada sección conducida por su instructor particular, pasaba frente a él saludándolo militarmente e iba a ocupar su respectivo lugar, quienes a la voz de orden del instructor general echaban sus sombreros hacia atrás y tomaban asiento. El niño Gallardo en poco tiempo obtuvo los primeros puestos entre sus condiscípulos y se le designaba con frecuencia para sostener actos públicos, llegando en uno de tantos a pronunciar una alocución en francés que le valió muchos elogios de sus maestros, condiscípulos y público; pero aun fue mayor su triunfo en un concurso de ortografía, en el que habiendo sobresalido, el Director señor Coello, le abrazó y colocó sobre la mesa de la plataforma que él ocupaba, lo condecoró con la banda de instructor general y le dio muchos vales. Los compañeros a instancia del Director, lo felicitaron calurosamente y una comisión de los más notables alumnos lo acompañó a casa de su tutor señor Castillo,—tales eran en aquellos dichosos tiempos las costumbres escolares.—La moderación, el respeto, la solidez en los pocos conocimientos que se adquirían, eran las causas naturales de que nuestros antepasados fuesen superiores a nosotros, como caballeros y como ciudadanos. La salida de una escuela pública en la actualidad se conoce por las carreras, gritos, pedradas y palabras obscenas que se dirigen los alumnos, porque la libertad ha penetrado de tal modo entre nosotros que hasta el respeto en el hogar ha casi naufragado por completo.

Gallardo, cuando apenas tenía nueve años leía a Benjamín Franklin, en cuyo carácter trató de modelar el suyo propio, y creemos, sin temor de equivocarnos, que llegó a conseguir su objeto.

Con motivo de la aparición del Cólera, tuvo que volver a Suchitoto al lado de su familia, en donde fue puesto por su hermana mayor, bajo la dirección de don Mariano Fernández para que aprendiera el oficio de sastre, logrando así tenerlo

quieto y alejado de las anteriores travesuras a que durante la forzada vacación se dedicaba en compañía de otros muchachos

Habiéndose establecido un nuevo Departamento que tuvo por capital a Suchitoto, hubo movimiento de empleados y el jovencito Gallardo, debido a su hermosa letra y buena ortografía, obtuvo el empleo de escribiente de la Junta Departamental cuando apenas contaba 13 años de edad, pudiendo con esto y sus trabajos de sastrería, subvenir a sus gastos personales (o sea con la pluma y la aguja como él dice)

El año de 1839 cursó en la escuela de latín fundada por el señor don José D. Montiel, nicaragüense; este hermoso clásico idioma, en cuyo estudio sobresalió, llegando a ser el mentor de sus compañeros, quienes con súplicas y dádivas ocurrían a él para que les trabajara la composición escrita a que estaban obligados semanalmente. Por entonces obtener libros era difícil por falta de librerías y hubo el joven Gallardo de ocurrir a algún Cura para proveerse de un Nebrija. Su más ardiente deseo era ir a Guatemala para continuar sus estudios; pero los medios pecuniarios de que disponía su familia eran escasos por entonces. Guatemala era la Atenas de Centro América, era allí el asiento de la ciencia, e ir a Guatemala a hacer los estudios era como ahora verificarlos en cualquier centro Europeo. Fulano fue educado en Guatemala, se decía, y esto bastaba para que se considerase a este Fulano como una notabilidad, como un pozo de ciencia. Por eso el jovencito Gallardo que sentía sed de sabiduría, anhelaba este viaje, como el novio a la novia bien amada.

El año de 1841, fue nombrado Secretario de la Gobernación del departamento de La Paz, contaba 15 años de edad, pero como el año siguiente se suprimió este Departamento, uniéndose varias de sus poblaciones a las de San Vicente y San Salvador, tuvo que regresar a Suchitoto en donde se le colocó como escribiente de la Gobernación de Cuscatlán. El joven Gallardo era ya tratado como un caballero a pesar de su corta edad, vestía con descencia, visitaba a las principales familias y se le distinguía por doquier. Debido al amor a la ciencia que le dominaba, fundó una escuela de la cual se hizo director gratuitamente con buen éxito.

Durante la Administración de don Juan Lindo que era un hombre distinguido y amante de la enseñanza, se fundó en San Salvador el Colegio de la Asunción, al que ingresó Gallardo con beca supernumeraria que su cuñado don Cayetano Bosque le consiguió el año de 1843. Le fué necesario despedirse nuevamente de su familia y más aún interrumpir las re-

laciones con una bella señorita que había cautivado su corazón, y en esa edad en que el florecimiento de la primavera impregna la vida del hombre de los perfumes más delicados, en esa edad en que el corazón se inclinó limpio, sin reflexión, sin ambiciones sin dobleces ante el ser amado, ante ese ser que absorbe todo nuestro pensamiento y en cuyas aras quemamos con largueza el incienso de nuestro amor, en esa edad tuvo la fuerza suficiente para ahogar las lágrimas del sentimiento y seguir la senda que la mano del destino le había trazado. Aquí principia a esbozarse el carácter de Gallardo que andando el tiempo le había de colocar entre los hombres más grandes de su época.

El Colegio de la Asunción era un establecimiento de primer orden, regentado por el Presb^o don Narciso Monterey, sacerdote ilustrado, afable, de gran respetabilidad y oriundo de Nicaragua, quien además tenía a su cargo la Cátedra de latín, idioma en el cual era muy versado. Este establecimiento ocupaba el Convento de Franciscanos, que al abolirse las órdenes monásticas en la República tuvieron que abandonar el País; el edificio con su templo y huerto, ocupaban toda la manzana en que hoy está el Cuartel de Infantería. Ya en el año de 1832 bajo la Presidencia de don José María Cornejo, se había establecido otro plantel análogo, pero no duró mucho tiempo, porque el Gobierno liberal que le sucedió, no pareciendo muy entusiasta por la instrucción y juzgando el colegio como un retroceso, lo suprimió desde luego. El año de 1844, bajo la Presidencia del General Malespín, tomó mayor ensanche y fue trasladado al Convento de Dominicos, recibiendo notables mejoras y reparaciones costosas.

En estos trabajos como en el manejo económico del establecimiento, prestó grandes servicios don Isidro Viteri, ecuatoriano vecindado en El Salvador, cuyas maneras elegantes y decente comportamiento le granjearon muchas simpatías.

A su ingreso al Colegio el joven Gallardo encontró muchos antiguos condiscípulos de la escuela dirigida por el señor Coello y contrajo amistad íntima con los que fueron notables Jurisconsultos don Luis Fernández y don Cruz Ulloa. En poco tiempo alcanzó los grados más altos en la asignatura de Latín, siendo uno de los que más se lucieron en el pomposo examen final que presentó el Colegio, con asistencia de las Supremas Autoridades. El Presidente del Estado a la sazón don Juan José Guzmán, notable abogado de su tiempo, después de una alocución benévola que dirigió a los alumnos, les ofreció la creación de nuevas cátedras y al efecto se establecieron las de filosofía y matemáticas a cargo del doctor Aguilar y del



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

agrimensor don José López respectivamente, demostrando los alumnos en lo general, una aplicación y un aprovechamiento que muy pocas veces se habrá repetido posteriormente. Ante todo, poseídos de la noble emulación y no de las mesquinas rivalidades, luchaban a porfía por su adelanto. Durante los exámenes los educandos eran aplaudidos por el público entusiasmado ante los primeros frutos de aquella primera instrucción regular.

Gallardo ocupaba entre sus condiscípulos puesto prominente, su acrisolada conducta, su sólido aprovechamiento y su claro talento le valían las mayores muestras de consideración y confianza de parte de sus superiores, llegando a ser nombrado Celador General del Colegio y encargado en varias ocasiones de funciones económicas del establecimiento.

Todo marchaba satisfactoriamente, para profesores y alumnos del Colegio, pero en el mes de septiembre de 1845, el Ilmo. señor Obispo Viteri, valido de su ascendiente en el Jefe del Estado, logró la vigilancia suprema del establecimiento. El señor Viteri era hombre de hermoso talante, de elegantes maneras, buen orador, pero de carácter arrebatado y díscolo, defectos que trajeron muchas desazones a su grey y algunas desgracias irreparables. Empezó por establecer el espionaje en el Colegio, cosa que tanto rebaja y tantas molestias proporciona, pues los espías o espiones por lo general son gentes de poca nobleza y sin carácter. Anunció a continuación que iba a expulsar a muchos de los alumnos más aprovechados pretextando impiedad en ellos y que leían libros prohibidos, entre éstos estaba el joven Gallardo. El señor Aguilar se abocó un día con el señor Viteri, justamente alarmado con tales noticias y trató de disuadirle de tal determinación, pero todo fué en vano, quedó siempre aquella amenaza suspendida sobre los colegiales.

Gallardo gozaba del mayor cariño y estimación del Rector y profesores; aunque ciertamente leía libros nada ortodoxos. Cuando el señor Monterey tenía conocimiento de alguna expresión inconveniente y contraria a la fé católica, hacía comparécer a sus discípulos ante él y con la mayor dulzura y mejores argumentos desvanecía las dudas, explicándoles las verdades de la religión e improvisaba una plática doctrinal apoyándola en las más respetables autoridades de la Iglesia, y despidiéndoles enseguida con las maneras más cariñosas. La conducta de este respetable sacerdote era diametralmente opuesta a la del señor Viteri que pretendía arrojar del colegio a los que él cría en error en vez de tratar de desvanecérselos.

Amedrentados con estas amenazas, Gallardo y otros de sus compañeros más adelantados, se presentaron un día al Rector, ya para obtener su consejo o ya para darle su final adiós a aquel refugio de la ciencia, a aquel lugar querido en donde tantas ambiciones de gloria inocente y productiva se habían forjado, debido a la sólida enseñanza y a los cuidados paternales de su Director. El señor Monterey, sin duda porque él mismo presentía serias dificultades, no trató de disuadirles, y después de algunas manifestaciones de cariño y de recomendarles los mayores esfuerzos por coronar su carrera, los despidió casi con lágrimas en los ojos.

Al día siguiente Gallardo y sus compañeros, abandonaban llenos de tristeza el Colegio de la Asunción para jamás volver. De aquí se dirigió a Suchitoto después de tres años de ausencia, y allí encontró de nuevo las dulzuras del hogar paterno.

Poco después de estos acontecimientos, varios de los alumnos de la Asunción fueron expulsados y aún el mismo señor Monterey se vió obligado a retirarse.

Durante el tiempo que Gallardo estuvo en el Colegio, solicitó permiso del Rector (el cual obtuvo) para enseñar a algunos niños de la ciudad y poder sufragar sus gastos personales, ejerció también el cargo de repetidor de filosofía y latín con el mismo objeto. El nos dice en sus memorias al referirse a la salida del Colegio. «Salí poseído de la mayor tristeza,» «primeramente porque no veía muy claro mi porvenir, en cuyo horizonte no descubría nada que pudiera servirme de norte y objetivo a mis esfuerzos subsiguientes con la esperanza fundada de alcanzarlo, en segundo lugar, porque allí dejaba amigos en cuya sociedad había vivido tanto tiempo,» «y en fin, porque bajo aquel techo protector había encontrado un refugio contra las borrascas de las pasiones juveniles» «mediante el cultivo de mi inteligencia y la disciplina de mis costumbres.»

Gallardo obtuvo en Suchitoto fama de caballero sin tacha y de talento de primer orden, cualidades que le valieron las simpatías del vecindario y el favor que obtuvo para rendir gloriosamente la jornada de su vida.

En noviembre de 1845, llegó a Suchitoto en vía de recreo procedente de Guatemala el licenciado don José María Escamilla, abogado notable que debido a sus esfuerzos logró formar una fortuna pecuniaria y reputación de hombre de ciencia. Este fue el Mesénas del joven Gallardo, quien entusias-

mado por los informes brillantes que todas las principales personas de Suchitoto le dieron de él, resolvió llevarlo consigo a Guatemala para la terminación de sus estudios.

Ya en Guatemala fue admitido en la Universidad por el Rector don Juan José de Aycinena, quien le dispensó benévola acogida, después de hacerle traducir una página del primer libro de latín que primero tomó de su mesa.

Principió sus estudios de medicina con el mismo ardor y entusiasmo y al finalizar el primer año, fué designado por sus condiscípulos para sostener el examen público de ordenanza, sobre Anatomía. Tres años después, a fines de 1848 obtuvo por suficiencia el grado de Bachiller en Medicina, acontecimiento notable en los anales de la Universidad de San Carlos, porque no se recordaba caso análogo por los condiscípulos de Gallardo.

Los doctores Luna, Padilla y Rossignon, fueron sus principales catedráticos, y llegó su aplicación y aprovechamiento a tal grado, que después que él había salido de doctor en la facultad cuando algún alumno se distinguía, el doctor Luna le llamaba el *Gallardo de la clase*.

Después de su grado en Medicina, entró como Practicante interno en el Hospital de la ciudad, llegando así a ganar lo suficiente para sustentar sus estudios posteriores. Hay que hacer notar, que por entonces la enseñanza era muy deficiente, tanto por falta de asignaturas como por la impericia de algunos de los Jefes de Clínica, impericia que aún entre nosotros se ha notado frecuentemente, ya porque los puestos se deben al favor de la intriga, o ya por la indolencia personal del profesor, y penoso es decirlo, pero todavía al presente nuestro Hospital Rosales, de gran apariencia exterior, deja mucho que desear. Ese centro que debiera ser refugio de ciencia, de mansedumbre y de cuidado, ha sido a veces un campo de agramante, en donde las intrigas, los manejos indecorosos y la envidia han encontrado lugar propicio, haciéndole permanecer estacionario con mengua de la ciencia y de la humanidad doliente.

Los días 9 y 10 de julio de 1850 coronó su carrera de medicina después de brillantes exámenes, el señor Gallardo. Llegó, pues, a la meta de la primera etapa de su vida.

El doctor Manuel Gallardo ha dejado a su paso un reguero de luz y de virtudes, otro escenario alzó su telón ante sus ojos en el que pronto lo encontraremos como actor característico y en el que actuó hasta el momento triste en que le vimos rodar inerte a la umbria sepultura.

II

El estudiante no se da cuenta de la holgada posición de que disfruta en el Mundo. Esa casi irresponsabilidad de sus acciones, esa libertad casi irrestricta de que goza, esa simpatía de que hasta sus más atrevidos procedimientos encuentra en el público, le hacen ser una personalidad envidiable, que sin singularizarse gran cosa, se confunde con el cuerpo a que pertenece, siendo casi nulas las penas que le acometen. ¡Oh tiempos felices, en que se vocifera por las calles, se rompen cristales, se escandaliza de varios modos, y sin embargo, nadie personifica tales actos y cada nuevo académico sale ileso de las Aulas Universitarias, como si por vez primera se presentase en la sociedad!

El doctor Gallardo había dejado de ser estudiante, era un notable académico en quien por excepción concurría la circunstancia de haber sido austero desde su infancia, de suerte que, para este caballero el cambio de posición no fue sensible.

Regresó al suelo natal; pero un gran vacío encontró en aquel lugar antes tan deseado, su madre, su querida madre había muerto. Aquella sacerdotisa de su hogar había pagado su tributo y el vínculo de unión de la casa paterna estaba roto.

A su llegada a Suchitoto, tanto sus familiares como sus amigos, le hicieron espléndido recibimiento y en su entusiasmo pensaron hacerlo Diputado a la Asamblea Nacional apoyados por el Gobernador del Departamento, pero Gallardo rehusó esta honra cortesmente, porque a su protector señor Escamilla le había prometido no mezclarse en política. Este señor le había amenazado con retirarle su amistad en caso contrario, y tal amenaza era más que suficiente para mantenerlo alejado de la cosa pública. Con tal motivo se dedicó de lleno al ejercicio de su profesión.

Pocos días después de su llegada, el Gobernador de Cuscatlán le hizo saber que debía presentarse a la Universidad Nacional, para ser incorporado, no pudiendo entre tanto ejercer su profesión. Esto afectó bastante al doctor Gallardo, quien creía, naturalmente que sus esfuerzos y su calidad de salvadoreño le eximían de aquella obligación; pero hubo de someterse y se presentó a examen; más como todo tiene en este mundo su recompensa, su examen le valió gran reputación, y de allí que su clientela creciera de un modo notable. De Chalatenango solicitó sus servicios profesionales una persona que sufría un mal crónico. El doctor Gallardo aceptó la invitación; pero como él dice en sus memorias fracasó, y su orgu-

llo de novel Doctor sufrió mucho, sin embargo, fue llamado para curar a la señorita Cecilia Velásquez, distinguida dama de aquella ciudad por sus cualidades físicas y morales. El médico principió, pero andando el tiempo aquella frecuentación entre médico y paciente, tomó un rumbo distinto y ambos comprendieron que el delicado y sutil aliento del amor, había soplado sobre sus corazones juveniles y que la ciencia, había cedido su puesto al sentimiento, y como en todos los actos de la vida se necesita del concurso de los demás, el doctor Gallardo lo encontró muy decidido en el Cura de la ciudad, quien había sido condiscípulo suyo en el Colegio de la Asunción y ejercía benéfica influencia sobre la señorita Velásquez; ¿y qué ayuda podía haber sido más eficaz?—El sacerdote que santifica la unión de los seres que se aman y que conoce el corazón humano mejor que otro cualquiera, el sacerdote, que cuando sabe cumplir su misión, es un ser sublime y admirable —¿No es por ventura el mejor aliado del hombre para la consumación del más grandioso de los contratos?—Pero en esta como en todas las ocasiones, el público se enteró del cambio de relaciones operada entre el Dr Gallardo y su paciente y metió el hocico, y ya sabemos todos lo que la intrusión de este don Nadie y don Todo nos cuesta. Ese «se dice, se asegura» del cual ninguno responde, es el fantasma social que nos asusta y nos desvela. Hubo, pues, peripecias en estos amores y el Dr Gallardo se vió obligado a dirigir sus pasos hacia la capital en busca de otro teatro, llegando a ella el año de 1851 en donde encontró buena acogida y en poco tiempo su clientela le produjo mucho dinero.

Por ese tiempo apareció el sarampión en forma grave que dejeneraba generalmente en disentería. Regía los destinos del país el distinguido estadista don Francisco Dueñas, quien hizo nombrar dos médicos para la atención de la gente pobre, y obsequió medicinas, además. Gallardo fue uno de los nombrados y se le asignó la parte sur de la ciudad, desde la calle que ahora pasa frente al Palacio Municipal y que se llamaba entonces, de la Independencia. A mediados de Enero de 1852, fue nombrado Secretario de la Universidad Nacional.

Por aquel tiempo la Universidad era un instituto endeble y ocupaba una sala en el edificio del Colegio de la Asunción, y allí se practicaban los exámenes, se reunía el Claustro General y de los conciliarios, se daban las clases y se hacía todo lo concerniente a este Instituto. El doctor don Victoriano Rodríguez, notable hombre de letras era Rector y guardaba en su casa el Archivo Universitario consistente en unos pocos papeles y un libro de actas. Los asuntos se despachaban de

modo irregular en casa del Rector y en la del Secretario. La Universidad, pues, por entonces era más bien una caricatura, que verdadero instituto.

La llegada del doctor Gallardo a la Secretaría marcó una nueva era a la Universidad de El Salvador—este hombre de carácter austero, emprendedor y enérgico, tomó su cargo con verdadero empeño—Había un edificio principiado, había dinero, buena voluntad de parte del Gobernante Dr. Dueñas, faltaba sólo quien la impulsara y este hombre apareció. Arregló el Archivo, creó nuevos libros, imprimió orden y seguridad a las tareas Universitarias, y habiendo sido comisionado junto con el Profesor Rossignon para activar la conclusión del edificio, en el término de un año fue puesto al servicio, pudiendo trasladarse a fines de 1853 todo lo concerniente a la Universidad en donde se sintió verdadera holgura, mas por desgracia el terremoto del 16 de Agosto de 1854 dió en tierra con el edificio. Este año fue reemplazado por el doctor Cruz Ulloa, otro hombre de mérito con quien el doctor Gallardo cultivó hasta su muerte la más sincera amistad, quedando éste en el Claustro de conciliaarios.

Con motivo de la ruina de San Salvador, el Gobierno decretó la traslación de sus oficinas a la ciudad de Cojutepeque y la de la Universidad, Corte y Colegió a la ciudad de San Vicente.

El doctor Gallardo, volvió a Suchitoto y después de algún tiempo, se trasladó a San Vicente en donde fue nombrado Catedrático de Anatomía y Fisiología, y contrajo amistad con don José Antonio González, acaudalado comerciante y distinguido caballero, y cultivó las que ya tenía con la familia Miranda, a quien le unieron lazos de verdadero cariño hasta su muerte.

Como aun su corazón continuaba cautivo de la señorita Velásquez, de acuerdo con ella, se dirigió a su padre don Antonio Evora pidiéndole su mano, pero su madre doña Juana Velásquez opuso resistencia, influenciada, según parecía por una persona de alta gerarquía, que abrigaba ideas de casarla con un joven pretegido suyo. Lo cierto del caso fue que por este motivo creyose deshecho de su compromiso y pensó en la realización de su viaje a Europa. Con sus economías había logrado reunir \$3 000 y ayudado por el señor González se decidió a emprenderlo, y al efecto en uno de los días del mes de Enero de 1855 salió de San Vicente con rumbo al puerto de Isabal.

Fácil es imaginarnos las penalidades de viaje semejante en aquellos tiempos de transporte tan primitivo. A lomo de mu-

la se hacía el camino al través de cierras y campos deshabitados, por estrechos caminos y cargados de provisiones de boca; por suerte la hospitalidad de sus habitantes era proverbial y no faltaba una choza y un buen fuego para reparar las fatigas de la jornada. Ya en el puerto de Isabal, tomó una goleta con rumbo a Belice, allí tomó el vapor «Wige» de la Mala Real Inglesa hasta la isla de Jamaica a donde llegó maltrecho debido al mareo, enfermedad terrible que priva al viajero del placer que produce la navegación.

Por aquel tiempo se tomaba en Jamaica otro vapor para ir a Europa y como aun no había llegado éste, pudo el doctor reparar sus fuerzas y asistir a la representación de la Sonámbula, una de las óperas más populares del maestro Bellini que por entonces subía a la escena en el teatro de Kingstown.

Pocos días después tomó el vapor principal «La Plata», desembarcando en Southampton. El 25 de Abril llegó a París. Todos los viajeros se sienten más o menos impresionados al encontrarse en la Capital del Mundo como acostumbran llamarle a esta gran ciudad, pero realmente para quienes se han recreado en las mil obras caballerezcas que la describen y se han formado una idea muy superior a la realidad, las primeras pisadas sobre sus calles son de desilusión, porque todo nos lo figuramos de distinta forma de lo que conocemos, muy lejos de la *prosaica vida cotidiana que hemos llevado* y los palacios los concebimos como en los cuentos de las hadas y de los encantados príncipes. Sin embargo, pocos días después, cuando se va uno familiarizando con aquella vida, surgen poco a poco los encantos perdidos y entonces las ilusiones son realizadas y se engolfa en los placeres que a millones ofrece toda la gran ciudad Europea y especialmente París, el París de los Enriques, de los Luises y de los Napoleones.

El Dr. Gallardo tuvo la fortuna de encontrar dos condiscípulos de escuela, al célebre pintor Francisco Cisneros y a don Manuel Herrador, quienes familiarizados en aquella Isla de Calíпсо lo hicieron conocer en poco tiempo todos sus laberintos, pero Gallardo no era hombre para dejarse enredar entre las doradas mallas de aquella cortesana, y en vez de los placeres callejeros buscó los monumentos, el anfiteatro y el Hospital de Clínicas en donde el sabio profesor Mr. Cloquele, daba lecciones de Patología.

De 1855 a 1858

Instalado definitivamente en París, trató de seguir el objeto que le guió a Francia, que fue el de obtener su doctoramiento en aquella facultad. Por medio de don Francisco

Martín, Ministro de Guatemala, consiguió que el Conde Walewsky, Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, lo recomendara al de Instrucción Pública Mr Fortoid y éste le permitió verificar su incorporación mediante los exámenes reglamentarios. Desde este momento se dedicó con verdadero ahínco al estudio de la Botánica e Historia Natural. Poco tiempo después sustentó el primer examen y aunque fue tratado con rigor por los miembros del Jurado obtuvo la nota de «tres satisfaits» muy satisfechos o sea tres sobresalientes entre nosotros, nota que raras veces otorgaban.

Con el temor natural de todo sustentante decía una vez Gallardo a un condiscípulo suyo, que sentía pena por el próximo examen y éste le contestó: «Si, hay razón, porque se puede ser muy buen estudiante en Guatemala y malo en París».

En 1856, verificó su segundo examen con el mismo resultado satisfactorio. Momentos antes de proceder a su calificación en el tercer examen, el Presidente del Jurado Mr Adelon, le dijo: «Señor Gallardo, tenemos a la vista las notas que Ud. ha obtenido en los precedentes exámenes, esto y el resultado del presente, deben hacerle a Ud. confiar en que sus Jueces de ahora, no serán menos justos que los anteriores.» Gallardo se inclinó emocionado ante aquellas palabras de aliento. Sus condiscípulos lo felicitaron calurosamente y uno de ellos le dijo: «No envidio lo que sabe, porque otros saben tanto o más que Ud. lo que envidio es la calma y el sosiego de su espíritu para sufrir un examen como este que nos inspira tantos temores».

En 1857 sostuvo su cuarto examen, le hicieron una sola pregunta y se dieron por satisfechos sus examinadores. En Abril del mismo año, verificó el quinto y último examen preparatorio con el mismo éxito y presentóse al Doctoramiento. Su tesis trató un punto desconocido hasta entonces en los libros clásicos—no hay para que decir que, como siempre, obtuvo el mayor éxito—, la felicitación del Presidente del Jurado y la calificación de *extremement satisfaits*, como si dijésemos «tres sobresalientes con mención honorífica».

Terminado que hubo su carrera en París, se dirigió a Inglaterra y en la ciudad de Edimburgo cursó la Oftalmología, por ese tiempo acaba inventarse el oftalmoscopio, y el Profesor de la materia asoció a Gallardo en su práctica del aparato.

De 1858 a 1861.

Su regreso a El Salvador lo verificó a principios del año de 1858, entrando a Centro América por el mismo Puerto de Isabal por donde había salido.

Gobernaba a la sazón el distinguido ciudadano señor Santín, hombre honorable, honrado y patriota y quizá el último de los Presidentes emanados de una elección pura y entusiasta. Tenía por Ministros al general Gerardo Barrios y a don Juan Bosque, notables ambos, cada uno en su esfera. El asiento del Poder Ejecutivo era aun la ciudad de Cojutepeque, y a su paso por ella, Gallardo fue invitado por el señor Santín para que aceptara un Ministerio, honor que rehusó siguiendo sus descos de no mezclarse en política. En la ciudad de Santa Tecla tuvo el gusto de abrazar a su protector y amigo don León Castillo, a aquel anciano venerable, cuya memoria es tan respetada y querida.

Por licencia obtenida por el señor Santín del Castillo, entró el general Barrios en su carácter de designado a ejercer la primera Magistratura. Con motivo de la ruina de la ciudad de San Salvador, muchas familias habían emigrado a las poblaciones, pero en cambio, se había formado el partido terrorista de las personas pudientes y que tenían gran parte de su capital en propiedades locales en San Salvador, y este partido trabajaba activamente para que las supremas autoridades volvieran a la antigua capital. La llegada del Gral Barrios al Poder les fue propicia, éste decretó la inmediata traslación del Gobierno a la ciudad de San Salvador, medio destruída aún.

El doctor Gallardo se estableció también aquí y no habiendo muchas habitaciones de que disponer, hizo vida común con su cuñado Bosque y el Presidente Barrios. Durante las comidas, se suscitaban cuestiones sobre personas que parecían desafectas a Barrios, algunos (y estos eran los más) atizaban el fuego, soltándose en denuestos contra los supuestos enemigos de su Excelencia, en cambio, Gallardo con su calma proverbial tomaba la defensa de los atacados y muchas veces logró evitar arbitrariedades. Una vez Barrios estaba furioso porque un Juez de Paz no había procedido como él deseara y se proponía suprimir por inútil la institución de Jueces de Paz que tan provechosos resultados ha producido. El licenciado Bosque se opuso, pero como los cortesanos que nunca faltan, aplaudían la idea, Bosque ocurrió a Gallardo en demanda de ayuda y en efecto, Gallardo logró aplacar la cólera de Barrios y le demostró que nada tenía que ver la institución con el Juez, logrando evitar un escándalo más.

La amistad más sincera llegó a establecerse entre ambos y valido de su influencia, logró el título de ciudad para Suchitoto, redactando él mismo el acuerdo respectivo.

Durante la ausencia del señor Santín, muchos de los terroristas inducían al Gral Barrios a dar un golpe de Estado y no encontrando otro medio, fraguaron un plan de acusación ante las Cámaras, fundada en hechos que más bien enaltecían a un gobernante, que hacerlo digno de vituperio. Barrios se empeñó mucho en que Gallardo tomara parte en la intriga, pero conociendo su carácter, no se atrevieron a proponérselo de una manera clara, pero sí hizo mostrarle cartas supuestas que le escribían de Cojutepeque, anunciándole que Santín quería perderlo y por medio de su ayudante le hacía entrever su elevación, pero Gallardo era inflexible ante el deber, y más bien aparentando creer en el envío de las cartas le aconsejaba no dar crédito a semejantes necedades; pues como muy bien le decía. «¿Qué necesidad tiene un superior de querer perder a un subalterno con quien comparte las faenas del trabajo?» Por desgracia había muerto don Juan Bosque y no encontró quien le ayudara en sus esfuerzos de separar a Barrios del camino en que se había colocado y sonó la campanada. Una tremenda acusación contra Santín se presentó en la primera Cámara de la ciudad, era Presidente el Dr Gallardo. Virulentos ataques se le hicieron y fue Gallardo el único que se pasó en defensa del señor Santín. Hizo un elogio completo de aquel honrado ciudadano y concluyó diciéndoles «se va a cometer la mayor de las injusticias, se va a consumir la mayor de las ingratitudes y la nación verá rodar su tranquilidad y bienestar, porque un abuso engendra otro abuso, una calumnia otra calumnia y de escalón en escalón se llega al abismo.» Palabras por desgracia tan ciertas, que ahora estamos aun cosechando los frutos de aquel malhadado paso. La puerta se abrió al abuso y el abuso ha llegado a su apogeo, a las sencillas prácticas republicanas ha sucedido la anarquía, la demoralización y la farza miserable, pero ahora ya no es la mano de un hombre la que puede destruir el mal, es la acción conjunta de los buenos conciudadanos, y una voluntad bien dirigida la que puede salvarnos y volvernos al camino recto. En la Cámara de Senadores, el doctor Eugenio Aguilar, tomó también la defensa del señor Santín con el mismo ardor de Gallardo. Dos médicos pedían el cumplimiento de la ley!

Este acontecimiento rompió la buena amistad reinante entre Barrios y Gallardo, pero dos años después que se volvieron a encontrar cuando los acontecimientos se habían enfriado, Barrios se mostró arrepentido de aquel procedimiento y Gallardo le dijo. «pues yo no me arrepiento de haber procedido como procedí y si volviera a presentarse el caso, obraría lo mismo.»

El año de 1859, Gallardo se dirigió a Sensuntepeque llamado para asistir a un enfermo, estando allá un grupo de descontentos penetraron por la frontera de Honduras, atacaron la plaza y después de alguna resistencia la tomaron. Gallardo fue llamado por los asaltantes para curar los heridos, con gusto prestó sus auxilios y cuando hubo concluido se le previno que permaneciera en detención bajo la custodia de don Santiago Delgado y cuando él preguntó la causa, se le dijo que siendo amigo de Barrios, tenían que le noticiara lo sucedido, temor pueril, puesto que no existiendo telégrafos por aquella época, un correo tardaría mucho en llegar. Afortunadamente los revolucionarios se vieron obligados a abandonar la plaza al siguiente día.

No obstante la aparente ruptura de las relaciones con la señorita Velásquez, volvieron pronto a reanudarse y el 26 de Mayo de 1859, tuvo la dicha de casarse con la escogida por su corazón.

El Gral Barrios a pesar de su carácter vanidoso tenía el mérito de reconocer y apreciar las buenas cualidades de los hombres y su claro talento lo hacía saber escoger a estos hombres para los puestos públicos. A pesar, pues, de las desavenencias suscitadas con Gallardo por el asunto Santín, le instó repetidas veces para que aceptara el Rectorado de la Universidad Nacional, negándose éste, pero una de tantas, el mismo general Barrios se presentó en casa de su amigo Gallardo llevándole el respectivo nombramiento, que hubo de aceptar.

Su primera disposición al hacerse cargo del empleo fue reformar los estatutos que eran demasiado incompletos e inconvenientes. Por entonces, académicos y estudiantes unidos formaban el Claustro Pleno que era el que elegía los profesores. El Dr. Gallardo formuló el nuevo plan bajo condiciones de autoridad y orden, de tal manera, que hasta nuestros días ha llegado este plan con ligeras modificaciones. Se estableció el estudio de Farmacia y Ciencias Naturales y logró hacer venir varios profesores de Francia. En el Hospital, como Catedrático de Clínica, estableció la botica y el saneamiento y mayor aseo posible.

Por aquel tiempo el mundo católico permanecía en expectación con motivo de los acontecimientos de Italia.

Pío IX, el Pontífice Romano que en sus principios había sido el ídolo de las multitudes, proclamándolo el reformador y salvador de Italia, debido a su carácter liberal, era por el año de 1860 vituperado y atacado rudamente, llamándole traidor a la causa nacional y Víctor Manuel, Rey de Cerdeña, era

entonces el hombre de la situación, que unido a Cavour y a Garibaldi se ocupaba de la unión italiana, de suerte que el Papa veía en él al peor enemigo y los católicos de todo el mundo permanecían en expectación ante estos sucesos. El nombre de Víctor Manuel sonaba en los oídos de la mayor parte de los católicos candorosos, como un aborto del averno, llegando muchos a santiguarse cuando este nombre era pronunciado.

El doce de Abril de 1860 nació el primogénito del Dr. Gallardo, a quien decidió bautizar con el nombre de Víctor Manuel,—esto causó una malísima impresión entre sus numerosas amistades y principalmente en el Cleio. Trabajaron varios con la esposa, católica ferviente, para que disuadiera al Dr. de llamar a su hijo con semejante nombre, pero tanto la señora como él permanecieron firmes en su decisión ya que éste no implicaba una intención dañada. Este hecho sólo bastaría para conocer el carácter de este hombre excepcional.

Con la llegada de don Juan Rafael Mora, ilustre expatriado costarricense, se promovió el cultivo del café y el doctor Gallardo asesorado por aquél, principió el cultivo de su finca Utila a orillas de la ciudad de Santa Tecla en 1862,

La Universidad marchaba satisfactoriamente. El Gral Barrios había verificado su viaje a Guatemala, en donde fue objeto de agasajos por parte del Gobierno de Carrera y hasta parece que pactaron una especie de alianza. A su regreso a El Salvador, varios fueron a encontrarlo, no haciéndolo el Dr. Gallardo por motivos de duelo y porque era enemigo de estas manifestaciones que estimaba indignas. Esto lo tomó Barrios como una ofensa debido a su carácter vanidoso y las relaciones se enfriaron hasta el punto de que un incidente que pasó en la clase de física determinó a Gallardo a retirarse del empleo, quedando rotas las relaciones entre ambos.

El año de 1862 se trasladó definitivamente a Santa Tecla dedicándose de lleno a la agricultura, con el completo abandono de su profesión.

Por aquel tiempo Santa Tecla era una ciudad triste. Sus calles fangosas apenas dejaban pasar por veredas montosas, y a esto se agregaba la animadversión del gobierno, fomentada por los terronistas, siempre temerosos de que fuese trasladada la capital a este bello lugar. Sin embargo, no carecía de encanto aquella planicie de naturaleza exuberante, limitada en parte por una verde colina que el frío aliento de la noche, cubría como blanco sendal.

Gallardo trabajaba, y trabajaba con la decisión del convicto, pero hubo un momento en que los fondos acumulados

escasearon y hubo de ocurrir al crédito, pero las personas que se dedicaban al negocio de Banco eran demasiado exigentes, debido a la falta de numerario, en consecuencia, el tiempo era bastante elevado, tuvo, pues, que dirigirse a su antiguo protector el señor Escamilla y este vino en su ayuda

El año de 1862 lo eligieron Regidor de la Municipalidad y se vió obligado por enfermedad del titular a ejercer el cargo de Alcalde durante largo tiempo el año de 1863, año en que uno de los incidentes más notables en la vida política ocurrió

El Gral Barrios a medida que robustecía su poder, daba rienda suelta a su genio violento y arbitrario, desterró a muchas personas importantes, persiguió a otras y desplegó contra el clero la animosidad que su credo político le sugería y con publicaciones imprudentes provocó el sentimiento del Gobierno de Guatemala que le había tratado con lealtad. Los emigrados salvadoreños se aprovecharon de estas circunstancias y lograron que Carrera le declarara la guerra a El Salvador

Bien sabido es que las fuerzas guatemaltecas sufrieron un descalabro completo en Coatepeque, y no pudieron apreciar su magnitud sino cuando llegaron desorganizadas a la capital de Guatemala. El general Barrios era gran organizador, soñaba con el progreso de la República y con la hegemonía en Centro América, su fácil palabra, su arrogante figura y patriotismo no desmentido le hacían atrayente y las masas le seguían con facilidad. El triunfo de Coatepeque lo levantó cien codos más alto entre sus conciudadanos y desde entonces se consideró invencible y cometió algunos errores políticos. En diez años no se atreverán a presentarse las fuerzas guatemaltecas ante las nuestras, decía él, pero la generalidad pensante creía todo lo contrario, que muy en breve tendríamos un nuevo ataque, pues desde en el mes de febrero en que ocurrió el desastre, no faltaron cuerpos de tropa practicando reconocimientos en la frontera y se sabía que en toda la República vecina se disciplinaba multitud de soldados. En el mes de julio del mismo año, se presentó Carrera al frente de un numeroso ejército mejor disciplinado, y aleccionado por el anterior fracaso se situó en la ciudad de Chalchuapa. Las fuerzas salvadoreñas ocuparon Santa Ana, el ejército se hallaba animado del mayor valor, pero como el Gral. Barrios había perdido muchos prestigios a causa de sus arbitrariedades, se presentaron algunos conatos revolucionarios en San Salvador y se vió obligado a dejar momentáneamente Santa Ana encargando del mando al Gral. Santiago González, militar valien-

te de origen guatemalteco, quien había emigrado a causa de sus tentativas revolucionarias en su país, pero este Jefe olvidándose de los muchos servicios que debía al Gral. Barrios, se rebeló contra él asumiendo *motu-propio* la autoridad política y militar de El Salvador, so pretexto de ser el primer designado a la Presidencia. Semjante paso no encontró simpatías en el país y gran parte del ejército se desbandó, llegando algunas tropas a la capital, y si bien es cierto que había algún descontento contra Barrios, en aquellos momentos un ejército enemigo se presentaba y hasta los más recalcitrantes veían en él al sustentador del orgullo nacional. Inmediatamente el Gral. Barrios decretó la destitución de González y ofreció amnistía a los Jefes que abandonasen a éste. Varios Jefes se acogieron a ella, siendo los primeros en presentarse ante Barrios los coroneles Castellanos y Zepeda, pero en vez de encontrar la acogida que naturalmente esperaban, Barrios, con igual felonía a la de González hizo fusilar a estos bravos y pundonorosos militares, que fiados en la palabra de un Jefe se presentaban con la mayor lealtad. Esto último causó una impresión horrible, y todos los otros Jefes que venían en camino, regresaron a Santa Ana para combatir siquiera al ejército invasor, entre estos últimos estaba el Gral. Miranda, entonces coronel efectivo.

Las tropas de Carrera aprovechándose de esta situación (entre las que había muchos salvadoreños llevados por el Dr. Dueñas), atacaron la plaza de Santa Ana; la defensa fue brillante. González dio pruebas de su frío valor, hubo un momento de indecisión, las fuerzas guatemaltecas se habían apoderado de la Iglesia del Carmen que ocupa una pequeña altura, González ordena a Miranda recuperarla, éste ataca la posición al frente del batallón vicentino y después de media hora de rudo combate, Miranda, herido de un pie, desaloja al enemigo, ocupa el Carmen y envía a su Ayudante a pedir refuerzos y órdenes para aniquilarlo, pero la orden que recibió en cambio, fue la de desocupar el Carmen y replegarse a la plaza. La contrariedad de este Jefe y de su tropa fue grande; mas hubo de obedecer, y se reconcentró. Pocas horas después Santa Ana caía en poder del invasor y González huía por entre las montañas. Los demás Jefes se dirigieron a distintas partes de la República, no yendo a la capital por temor de ser ultimados como los coroneles Zepeda y Castellanos.

Sabido es que en esta ciudad, se hizo proclamar Presidente el Dr. Dueñas por los salvadoreños emigrados y los vecinos que simpatizaban con su causa.

Sus méritos personales y el haber ejercido la Presidencia

dos veces, hicieron que el país en general lo aceptara con facilidad y le secundara. Entre tanto, el Gral. Barrios, se fortificaba en San Salvador y las fuerzas enemigas se aproximaban con lentitud, indudablemente para que la misma fuerza de los acontecimientos debilitara su resistencia. Llegadas a Santa Tecla encontraron al Dr. Gallardo ejerciendo las funciones de Alcalde Municipal y con tal motivo se le exigía que suministrara ganado para el ejército, tomándolo de preferencia, de las haciendas de los amigos de Barrios, pero Gallardo se negó rotundamente por creerlo injusto y estimar como un hurto esta exacción. Ante su negativa el gobierno provisional nombró un Gobernador de pocos escrúpulos, quien no tuvo inconveniente en cumplir las órdenes recibidas. Gallardo entonces se dedicó a impedir los desórdenes de las fuerzas invasoras que mucho que hacer le dieron, y allí fue presentado al Gral. Carrera.

El sitio de San Salvador principió y sus estragos se hicieron sentir bien pronto, los numerosos heridos eran conducidos a Santa Tecla, en donde Gallardo prestaba sus valiosos servicios como médico y así pudo retirarse de la Alcaldía. El 26 de Octubre evacuó la plaza el Gral. Barrios después de una heroica defensa, y pocos días después hizo su regreso a Guatemala el Gral. Carrera. Gallardo fue designado para acompañarle, pero él se negó de la mejor manera por no creerlo muy patriótico.

Electo Senador el año de 1864, ejerció la Presidencia del Senado y de la Asamblea General y se le designó en primer término para ejercer la Presidencia de la República llegado el caso. Estos altos puestos los aprovechó en beneficio de la Nación, logró la limitación de gastos del Estado, de manera que se pagaron puntualmente los intereses de la deuda consolidada por medio de una oficina especial, logró la creación del Departamento de La Libertad, redactando él mismo el dictamen, defendiéndolo en la Cámara, y no descansó hasta llevar él propio el respectivo acuerdo. Se empeñó en la construcción de un buen camino carretero que comunicara con los departamentos de Occidente, pues apenas existía un pésimo camino de herradura por el callejón del Guarumo. Logró también el establecimiento de una Junta de Fomento, y fue tanta la influencia de esta Junta en el desarrollo del nuevo Departamento, que llegó a despertar los celos del Gobernador y del Gobierno mismo, de tal manera que hubo de disolverse.

Desgraciadamente los espíritus mezquinos y suspicaces ven en cualquiera agrupación que obre con la energía y altivez que todo ciudadano debería desplegar en sus actos, enemi-

gos embozados y menoscabadores de su poder, llegando a tal grado su miopía y la ruindad de sus acciones, que todo proyecto, todo progreso, todo bien que no emana de ellos, lo consideran hostil y conculcador. En nuestros pueblos se opera el fenómeno de que la mayoría de nuestros hombres, muestran un valor temerario para dejarse ametrallar y tiemblan miserables ante un gesto del tirano, no osando oponerse a sus desatentados planes e ilegales disposiciones para impedir el mal común. Nuestro patriotismo es suigénicis, no se parece al de los países bien organizados y es por lo común moportuno o callejero.

El año de 1865 fue electo Alcalde de Santa Tecla y aunque pudo excusarse por ser Senador, quiso trabajar en pro de su ciudad y al efecto aceptó el cargo. Su primera ocupación fue traer por medio de cañería al centro de la ciudad, el agua de la fuente de San Andrés, lo que logró valiéndose de una cañería vieja que el Gobierno había hecho venir para el establecimiento de un pozo artesiano.

Electo nuevamente Senador, continuó siendo Presidente del Senado y primer designado a la Presidencia. Sus relaciones con el Presidente Dueñas y demás miembros de su Gabinete, eran las más cordiales, pero el año de 1869 surgió la primera dificultad. Se trataba de la elección de Magistrados. Las Cámaras tenían por candidato al Lic Méndez y el señor Dueñas se empeñaba por el Lic Chica, verificada la elección triunfó Méndez con lujosa mayoría, y aunque se cumplieron los trámites de ley, el Ejecutivo devolvió el decreto con observaciones, Gallardo no quiso dar cuenta a la Cámara inmediatamente, con el objeto de disuadir a Dueñas de este paso, pero todo fue en vano, Dueñas se mostraba inflexible y Gallardo por su parte al dar cuenta a la Asamblea redobló sus argumentos en favor de Méndez, no obstante el tono amenazador del Ministro Bonilla enviado por el Presidente de la República para conferenciar con él. No hay para que dudar de que Chica triunfó en la segunda elección pero Gallardo fue sustituido en sus empleos por el Dr Zaldívar. El Dr Eugenio Aguilar estuvo enteramente de acuerdo con Gallardo en esta elección, haciendo la más brillante defensa de los fueros de las Cámaras.

El anterior episodio presenta de cuerpo entero lo que hemos sido, lo que somos y lo que quiera Dios que en lo sucesivo no seamos.

A fines de este año llegaron dos comisionados del Presidente de Honduras, general Medina, a esta capital, con el objeto ostensible de celebrar tratados con nuestro Gobierno,

pero en verdad llegaron para entenderse con los descontentos y preparar la revolución. A principios del año de 1871, desapareció el general González, que estaba al servicio del Gobierno, y poco tiempo después salió con permiso el Dr. Arbizú, la tormenta política principiaba a formarse, Gallardo fue llamado por el Dr. Dueñas, pero éste no pudo venir pronto de Sensuntepeque y cuando se presentó a él, le dijo que lo había designado para que fuese en Misión Diplomática al Puerto de Amapala, pero que habiendo tardado en llegar, había nombrado a otro, sin embargo, quería él que aceptara un puesto importante en su Gobierno. Gallardo le ofreció resolver su ofrecimiento el siguiente día, olvió en efecto; pero en vez de aceptar cargo alguno, le hizo ver el malestar del país y la conveniencia de depositar el mando en el Vice-Presidente y de retirarse por algún tiempo, mientras se verificaban las elecciones. El señor Dueñas se negó a ello manifestándole que sus militares no aceptarían este retiro. Gallardo insistió y le alcanzó a decir que más tarde sería imposible una retirada honrosa y que quizá podría saborear el ostracismo, pero todo fue en vano. El señor Dueñas se hallaba, como todos los Presidentes se hallan, rodeado de una atmósfera especial que les impide ver con claridad y están dispuestos siempre a aceptar como bueno y cierto aquello que halaga sus deseos y como sospechoso lo que los contraría, y en esto y para esto, hay gente muy hábil, de vergüenza corta y de honradez dudosa, que hacen aparecer vestiglos y endriagos en torno del mandatario, para monopolizar su influencia y alejarle de sus verdaderos amigos.

La predicción del Dr. Gallardo se cumplió no habían pasado muchos días aún, cuando fuerzas de Honduras al mando del Gral. López se presentaron en la frontera y poco tiempo después el Gral. González tomaba la ciudad de Santa Ana y se proclamaba Presidente de la República. Entre tanto, fuerzas salvadoreñas bajo el mando del general Miranda triunfaban en Honduras, en San Salvador se sublevaba la guarnición y el Dr. Dueñas tenía que asilarse en un Consulado.

Anómalos sucesos en la vida de estos pueblos en donde las ideas políticas no tienen verdadera orientación. No se había aún secado la sangre de las víctimas de Santa Ana del 63, causadas por la rebelión de González contra el Gral. Barrios, cuando lo vemos aparecer de nuevo, y el pueblo lo sigue y lo acepta como Presidente de la República y *Salvador de la Patria*; vocablo indigno y trillado con que se trata de encubrir los delitos que en nombre de la decantada Patria se cometen.

El Dr. Gallardo fue nombrado Ministro del Interior del

nuevo gobierno, pero él declinó este honor y se excusó de la mejor manera, sin embargo, instado por sus numerosos amigos aceptó este puesto. Nuevamente fue electo primer designado a la Presidencia de la República y con su sano criterio y su moderación trató siempre de impedir los abusos del Poder. Muchos de los que habían acompañado a González comenzaban a trabajar en su contra, celosos del ascendiente que tenía en él; al principio no dio oídos a estas maquinaciones; pero llegando Gallardo a comprender que con sus actos de entereza se hacía sospechoso, tuvo una explicación con González en la que pareció todo arreglado satisfactoriamente, ofreciéndole éste que, para mayor satisfacción de ambos, iría el día siguiente a almorzar con él en Santa Tecla, mas esto no se verificó y estimando Gallardo con justicia su falsa posición envió inmediatamente su renuncia. Pocos días antes había ofrecido al Gobierno darle prestados diez mil pesos y a raíz de su renuncia, sin previo anuncio se presentó un oficial acompañado de un grupo de soldados pidiendo los diez mil pesos ofrecidos que se hallaban en cajas cerradas, las que sin miramiento alguno tomó y cargó con ellas.

A principios del año de 1872 fue puesto en prisión por suponerlo comprometido en actos subversivos al orden público, y a renglón seguido expulsado del país. Tal es el fiel trasunto de nuestra vida política del Capitolio a la Roca Tarpeya, ayer privanza, mañana enemistad capital, no hay término medio.

En el camino del destierro se juntó con don Rafael Campo, ilustre ex-Presidente de la República, cuyo nombre limpio y honorable vivirá en el corazón de los buenos ciudadanos salvadoreños. Desembarcaron en Corinto y se dirigieron a León, en donde fueron recibidos cordialmente por el Presidente de la República señor don Vicente Cuadra. En Nbre de 1872 salió Gallardo con rumbo a Costa Rica, en donde también fue bien recibido, pero fuese por las molestias del viaje o por los calores de Nicaragua, se vio atacado por una disentería aguda a tal grado, que en El Salvador se corrió la noticia de su muerte, noticia que llenó de placer a sus enemigos. Los médicos de San José se preocuparon por el doctor Gallardo, pero la enfermedad no cedía, hasta que les hizo saber que siendo médico él también, iba a probar una medicina muy sencilla, con la cual, efectivamente se curó.

San José era el lugar de reunión de los emigrados del resto de Centro América y para un emigrado la ocupación habitual es la revolución, para poder regresar a sus hogares, Gallardo, pues, también tomó parte activa en estos movi-

mientos y se esperaba sólo el regreso del general Guardiola para llevar a cabo sus planes, en el interín tomó a su cargo la clase de Anatomía que le cedió el doctor Zaldívar, que era el titular, pero Gallardo no disfrutaba del sueldo sino el titular mismo

Al regreso del general Guardiola pudo arreglarse el plan revolucionario para el resto de Centro América. Don Enrique Palacios, el más asiduo de los emigrados guatemaltecos, tomó la Jefatura de la expedición. En el puerto de Colón los esperaba el vapor «Sherman», y éste fue el punto de reunión de los emigrados comprometidos. Se dirigieron directamente a Belice, allí cargaron algunos elementos de guerra, dirigiéndose en seguida a las Islas de la Bahía. Poco antes de llegar a Utila, vieron una goleta perseguida por otra, capitaneada por el coronel Loubin. En la primera iban varios comerciantes del puerto de Omoa, quienes simpatizaban con los revolucionarios. El Gral. Miranda, Jefe del «Sherman», ordenó proteger a los perseguidos y un momento después eran recibidos a bordo y capturado Loubin con su escolta. En Utila se organizó el gobierno provisional de Honduras con los Ministros del régimen anterior, de donde se dirigieron al Puerto de Trujillo, defendido por cincuenta soldados. La toma fue fácil, pero por la noche atacaron el cuartel para recuperarlo, retirándose derrotados después de pocas horas de combate. Los revolucionarios dueños del puerto, siguieron disciplinando sus fuerzas y preparándose para la guerra, ofrecieron a don Ponciano Leiva, la Presidencia de la República de Honduras, la que, por razones que expuso, no aceptó. El Dr. Gallardo y el señor Colindres fueron enviados a Belice para impedir los manejos del Presidente Barrios de Guatemala quien en efecto, envió dos comisionados al Jefe de la Colonia con el objeto de obtener su expulsión, pero avisados aquéllos oportunamente, se entendieron con varios comerciantes influyentes y simpatizadores con la revolución e hicieron fracasar su plan.

En Omoa se pronunció la guarnición en favor de los revolucionarios, de Trujillo salieron fuerzas para protegerlos, mas el Gral. Estreber había recuperado el castillo por cuenta del gobierno de Arias, teniendo que huir los Jefes anteriores. Estreber formó un plan, envió comisionados a don Enrique Palacios, Jefe de la revolución, a tratar de la rendición del castillo mediante una fuerte suma de dinero, Palacios, sin consultar este paso con los otros Jefes, aceptó y envió la suma pedida con el capitán Loubin. Llegado éste al castillo con su escolta, les fue abierta la muralla y al penetrar los recibieron con descargas de fusilería, muriendo Loubin y otros varios,

quedando preso el resto. Esta acción indiscutiblemente fue fe-lónica e indigna, pero debilitó a los revolucionarios, al grado de abandonar Puerto Cortés, después de una reñida batalla a orillas del río Chamelecón.

Los gobiernos de Guatemala y El Salvador depusieron a Arias y colocaron a Leiva como Presidente de Honduras y siendo unas mismas las aspiraciones de los revolucionarios, todos los emigrados hondureños regresaron al país. González hizo promulgar un decreto de amnistía y aunque a Gallardo de nada había que amnistiarse se acogió a él y regresó a El Salvador, dedicándose por completo a sus tareas agrícolas.

El año de 1876 se dirigió a Europa en los momentos en que se verificaba la cuestión de Presidencia. El Presidente Barrios de Guatemala no simpatizaba con el señor Valle porque lo estimaba como el continuador de la política del Gral. González, de suerte que le declaró la guerra, trayendo como candidato proclamado, al Gral. don Fabio Morán, pero en este tiempo se presentó el Gral. Guardia con el Dr. Zaldívar ante Barrios y después de una conferencia resultó proclamado Zaldívar. Entre tanto, por el oriente de la República se proclamaba el Gral. Indalecio Miranda, amigo y correligionario de Gallardo y esperaba éste la solución definitiva de esta cuestión para regresar, pero Barrios no podía ver con buenos ojos a este Jefe, porque comprendía que no era manejable y que la República de El Salvador obraría independientemente de los designios del gobierno de Guatemala.

Electo Presidente el Dr. Zaldívar, Gallardo regresó al país en unión del doctor Francisco Dueñas, quien había permanecido en Europa largo tiempo.

Por insinuaciones del Dr. Dueñas, Gallardo aceptó el Ministerio de Instrucción Pública, que desempeñó con verdadera satisfacción del público, pero hubo de retirarse luego porque el camino seguido por el Gobierno de Zaldívar, no satisfacía las aspiraciones de su patriotismo, quedando en breve tenido como enemigo de éste, por las intrigas palaciegas.

El año de 1883, de acuerdo con don Pablo Orellana, de la familia Dueñas, del general don Marcial Esteves, de don Daniel Hernández y especialmente del general Francisco Menéndez, preparaban una revolución para derrocar el gobierno del Dr. Zaldívar, y al efecto, se contrató el vapor «Onalasca» que traía elementos de guerra para los revolucionarios. El Gral. Menéndez designado Jefe de operaciones, debía recibir el armamento a la sola presentación de una nota especial, pero la indiscreción de uno de los comprometidos que fío a su esposa el secreto y ésta a su vez lo confió a otra persona, dio por resul-

tado el fracaso del movimiento y la prisión de Gallardo y de varios de los conjurados. Gallardo había adelantado una suma considerable y esta pareció perdida por el momento.

El año de 1885, que ha sido uno de los más azarosos para la República, año en que el general Justo Rufino Barrios, cegado por el poder omnipotente que ejercía en la República de Guatemala, hizo promulgar el Decreto de Unión y al cual, El Salvador se opuso abiertamente y aguardó en los campos de Chalchuapa, en donde se decidió la suerte de El Salvador y en los cuales se cubrió de gloria nuestro mal armado ejército, debido a la calma y decisión del Jefe de la Plaza y de sus subalternos que supieron secundarle; año en que se desarrolló a renglón seguido, la revolución de Mayo encabezada por el Gral. Menéndez y que tuvo por asiento la ciudad de Santa Ana. Entonces el Dr. Gallardo, enemigo político del gobierno del Dr. Zaldívar, fue uno de los primeros en unirse a ella, tanto por adversar al gobierno, como porque sus caudillos eran amigos y correligionarios suyos. El Gral. Francisco Menéndez fue proclamado Presidente Provisional de la República; el Dr. Zaldívar no sintiéndose fuerte en la opinión pública, depositó la Presidencia en el general Fernando Figueroa, militar joven que gozaba de bastante prestigio en el ejército, pero esto no fue suficiente para contener la ola revolucionaria y después de varios combates en que no salió bien parada la revolución, dirigidos por el Gral. Miranda, amigo de los revolucionarios, pero obligado por el deber militar a combatirlos, se llegó a un acuerdo y el Gral. Menéndez fue reconocido por todo el país como Presidente Provisional.

Gallardo figuraba entre los más altos personajes de la revolución y fue nombrado Ministro de Hacienda del nuevo gobierno. Principió su labor con la energía y honradez que le fueron características, y en unión de su antiguo compañero en la infortunada intentona del «Onalasca», se trató en Consejo de Ministros de la devolución de las cantidades suministradas por algunos, entre los que estaba el doctor Gallardo, por haber sido la revolución triunfante, la continuación de aquella fracasada. Se acordó esta devolución y en tal virtud, Gallardo trató de cobrar lo suyo.

Y, ¡oh, sorpresa! De la noche a la mañana aparece en el Diario Oficial, un acuerdo en que se trataba de ultrajar la dignidad del Ministro Dr. Gallardo, haciendo alusión al cobro indebido de la suma gastada en el ya dicho «Onalasca». No hacía veinticuatro horas que el general Menéndez estrechaba efusivamente la mano del amigo y correligionario en los salones de Casa Blanca, no hacía veinticuatro horas que, en la

mejor armonía y tratándolo como el asunto más justo, se acordaba el pago relacionado, cuando de la manera más burda y atropellando los más triviales principios de educación política y de amistad, se ofendía a uno de los hombres más íntegros que haya tenido Centro América. La tradición del Judas se repetirá hasta la consumación de los siglos, porque la vida de Jesús no es sino la sinopsis de la vida humana que fue antes de él, durante la existencia de él y después de la muerte de él.

Gallardo fue sorprendido y con razón al leer el acuerdo relacionado, e inmediatamente se dirigió a sus colegas doctor Meza y Gral. Pérez, pidiéndoles una explicación de lo sucedido y ambos caballeros hondamente impresionados por tan indigno proceder, manifestaron al Dr. Gallardo que tenía mucha razón y que le asistía toda justicia. Esto motivó el enfriamiento de las relaciones entre los Ministros Dr. Meza y Pérez y el Presidente Menéndez, pero ellos honrados y dignos no podían aceptar la responsabilidad de tan incorrecto proceder.

El alma de todo este procedimiento fue el Dr. Francisco E. Galindo como Jefe de una fracción que se había formado en el Gobierno, pero como todo en esta vida está aqulataado, no se habían enfriado aun estos acontecimientos, cuando el mismo Dr. Galindo fue depuesto de la Presidencia del Congreso Constituyente por una lujosa mayoría formada por el Dr. Rafael S. López, David Rosales, Claudio Ochoa y otros jóvenes ardientes y llenos de patriotismo que tenía la Asamblea en su seno y fue colocado en su lugar el Dr. Antonio Ruiz.

Gallardo, hombre de convicciones, hombre de virtudes cívicas poco comunes, sufrió tal decepción que ofreció a sí mismo no mezclarse en política centroamericana y lo cumplió al pie de la letra. ¡Y, cómo no decepcionarse, cuando se ve que el carácter, la abnegación y la amistad sincera son óbices inmensos para ocupar puestos distinguidos en los gobiernos centroamericanos? En cambio, la adulación, la desvergüenza, la impudicia, encuentran puesto preferente en los palacios y en las suculentas mesas, y como si entre los tapices de esos palacios y la seda de sus cortinajes y colgaduras estuviese escondido el microbio malhadado, apenas el hombre pisa sus alfombras, siente el mareo de la adulación y olvidándose de lo que vio desde afuera y odió, y de los amigos que le acompañaron hasta la puerta, se deja sorprender por los de adentro y se entrega por fin, en sus brazos de sirena cautivadora y hechizante. Después abre los ojos, le parece haber soñado,

haber sido víctima de una ilusión, y reconoce entonces a los amigos de afuera y a los pícaros de adentro; pero ya es tarde.

El año de 1890, después del Golpe de 22 de Junio, el triunfante general Ezeta, llamó al Dr. Gallardo para que le ayudara con su consejo, y éste exactamente de acuerdo con el Gral. Miranda, le aconsejó entregar el Poder al designado por la ley Dr. Ayala, sin que el más ligero temor le preocupara.

El año de 1896 es el último en que lo vemos aparecer en la escena pública como Diputado a la Asamblea Nacional, cargo que no pudo evitarse de servir, no obstante sus esfuerzos. Gobernaba por entonces el Gral. Rafael A. Gutiérrez, Jefe de la revolución del noventa y cuatro, la más audaz que se ha verificado en los últimos cincuenta años del siglo pasado, revolución en que un puñado de valientes que no pasó de cuarenta y cuatro, asaltaron un cuartel y se adueñaron de la plaza más fuerte de la República, y en la que corrió la sangre casi a torrentes.

Esta Asamblea fue compuesta en su mayor parte de personas distinguidas y su labor fue eficaz y secundada por el Presidente Gutiérrez, a quien la Historia más tarde le hará justicia y lo colocará entre los presidentes menos ambiciosos, enemigo de la adulación, de una honradez indiscutible y bastante respetuoso de las libertades públicas, y si bien es cierto que por entonces se pronunció una crisis económica en el país, esto no dependió en manera alguna de su administración, sino de causas independientes a ella. No podemos decir que no se cometieron desaciertos en el manejo de los caudales públicos, pero estos no fueron la causa de aquel desastre. Fue el abuso del crédito, la enorme hazaña del café y otras mil circunstancias, que no están en la mano de un gobernante evitarlas, por hábil que sea en el manejo de la cosa pública.

Gallardo se dedicó exclusivamente a sus negocios personales y a ayudar a sus amigos, para quienes fue siempre abogado.

Fue Gallardo, hombre bien formado, realmente gallardo de cuerpo y alma de mediana estatura, blanco de tez y de ojos azules, usaba el bigote al rape, y patillas hasta la altura de la boca. Su majestuoso continente rodeaba su persona de un ambiente de respeto y de consideración y sus caballerosos procedimientos hacían recordar a aquellos adalides de la edad pasada, que fueron norte de la libertad de la hidalguía y sostén de los desamparados de la fortuna.

Por fin, el día 26 de junio de 1913, el dedo frío de la muer-

te tocó la frente de este anciano venerable y abandonando el espíritu su envoltura terrenal, penetró en la ignota penumbra del futuro, de ese futuro aterrador, de ese misterio

César V. Miranda.

San Salvador, noviembre de 1913

SECCION UNIVERSITARIA

Consejo Universitario.

Primera sesión del Honorable Consejo Universitario, celebrada a las diez de la mañana del día doce de enero de mil novecientos quince

Concurrieron el señor Rector doctor don Federico Penado y los señores Consejeros doctores don Santiago Letona Hernández, don Santiago I Barberena, don Manuel Antonio Reyes, don Víctor Manuel Mirón, don José Llerena, don Miguel Peralta L., don Francisco Gutiérrez, don Leonidas Alvarenga, don Guillermo Trigueros, don Belarmino Suárez, don Siméon Eduardo y el infrascrito Secretario.

I

El señor Rector declaró abierta la sesión

II

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

III

Se dio cuenta con la solicitud del señor don José Esteban Escalante en que pide se reconsidere la resolución del Consejo, que aprueba el plan de estudios señalado al señor Escalante, por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina. El Consejo acordó: denegar lo solicitado.

IV

Se dio cuenta del proyecto de decreto sobre el establecimiento de una clase de Declamación y Elocución en esta Universidad. El Consejo resolvió que se acepta el proyecto de decreto, como una Extensión Universitaria, de carácter libre, sujetándose, en consecuencia, a lo que los Estatutos prescriben sobre el régimen de las clases y condiciones del profesorado.

V

En el asunto referente a incorporaciones y permisos para el ejercicio de las profesiones liberales o validez de títulos, tratado a iniciativa del Gobierno de Nicaragua, el Consejo acordó que las disposiciones vigentes de nuestros Estatutos referentes al caso considerado, son las siguientes:

Art 99 — Los salvadoreños serán incorporados previa la exhibición del diploma autenticado, debiendo comprobar su identidad personal y buena conducta, quedando exentos de examen y del pago de derechos que establece el artículo 97.

Art 100 — Los individuos que hayan adquirido un título profesional en alguna de las Repúblicas Centroamericanas, podrán ejercer su profesión mediante el pase del Poder Ejecutivo, quien lo concederá con sólo la presentación del diploma debidamente autenticado y la comprobación de la identidad personal, ante la autoridad universitaria.

Art 101 — Las certificaciones de estudios y exámenes hechos en las Universidades o Escuelas extranjeras, podrán declararse equivalentes por el Consejo Universitario y habilitar, en su caso, para rendir exámenes y optar al grado correspondiente, conforme a los presentes Estatutos.

Y no habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

(f) FEDERICO PENADO.

(f) S RIVAS VIDES.

Acta de la primera sesión de la Junta Directiva de la Escuela de Medicina, Química y Farmacia, celebrada el día tres del mes de febrero del presente año

Concurrieron los profesores siguientes Decano Dr Santiago Letona Hernández, doctores Luis Paredes, Manuel Quijano Hernández, Juan C Segovia, José Llerena, Rafael V Castro, Luis V Velasco, Rafael Villacorta, F Guillermo Cano, Salvador Rivas Vides, Carlos Leiva, Carlos Renson, J Samuel Ortiz, Julio E Avila, el señor Fiscal Dr Simeón Eduardo y el infrascrito Secretario, habiendo faltado con excusa, el Dr Salvador Peralta Lagos, por estar ausente, el doctor Carlos Alcaine y sin excusa el Dr Miguel Peralta Lagos

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se declara sin lugar la solicitud del señor don Armando Barrios, relativa a que por vía de gracia se le perdone el excedente de fallas en que incurrió en alguna asignaturas de la Facultad de Medicina

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se declara sin lugar la solicitud del señor don Humberto Ramos, relativa a que se le perdone el excedente de fallas en que incurrió en los estudios de Dentistería para poder presentarse como candidato a examen

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se permite a los estudiantes de Medicina Alfredo Sagastume y Alvaro Calderón examinarse nuevamente en Patología Interna y a don Otoniel Carbonero examinarse nuevamente en Fisiología, materias en que fueron aplazados. Los exámenes nuevos pueden hacerse en el período de enero, debiendo los agraciados sacar una calificación de diez y siete, por lo menós, para ser aprobados

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se concede a don Manuel Enrique Castro, estudiante de Dentistería, un perdón de las fallas en que incurrió en las asignaturas de Anatomía Especial, Clínica Quirúrgica Dental y Prótesis, Fisiología Dental y Patología Dental Interna y Externa, debiendo el agraciado sacar, para ser aprobado, al hacer los exámenes de las referidas materias, una calificación no menor de diez y seis

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se declara de conformidad la solicitud del señor don José Llerena h relativa a que se le permita inscribirse en el primer curso de Cirugía Dental, con la presentación de los certificados

en que consta haber sido aprobado en las materias correspondientes a los cinco cursos de CC y LL.

Se presentaron a la Junta los cuadros que la Tesorería General remitió al Decanato, demostrando el movimiento de los fondos de las Facultades de Medicina y de Química y Farmacia

Se presentó a la Junta el acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que reorganiza el servicio de los Laboratorios con el actual Director y dos agregados profesionales entre quienes se distribuirán, de acuerdo con el Decano de la Escuela, las clases que deban cursarse en el año

Del acuerdo en que el Ministerio de Instrucción Pública, a propuesta del Decano, hace los siguientes nombramientos de Catedráticos de Bacteriología y Química Biológica, en propiedad, al doctor don Juan C Segovia, de Histología y Fisiología, al doctor don Salvador Peralta Lagos, en lugar del doctor don Daniel Clara, que falleció, y de Higiene, al doctor don Rafael V Castro, en reposición del doctor don Florencio A Torres.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que a propuesta del Decano se nombran agregados para los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, con las obligaciones estipuladas en el acuerdo del 29 de enero, a los doctores Julio E Avila y Carlos Alcaine

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se cancelan los nombramientos de los profesores de Farmacia que desempeñaban las clases que se han distribuido entre el Director del Laboratorio y los dos agregados nombrados, lo mismo que a los preparadores respectivos

El señor Decano hizo presente a la Junta que el doctor David C Escalante, profesor de Dentistería, no dio cumplimiento el año escolar próximo pasado a lo establecido en la fracción 6 del artículo 59 de los estatutos, y la Junta *resolvió que se le diera cumplimiento a lo que mandan los referidos estatutos en tal caso*

Se pidió a los señores profesores que señalaran las horas a que darían sus clases y fueron señaladas dichas horas.

Se procedió a nombrar los miembros que deben integrar el Consejo Universitario de la Facultad de Farmacia, y fueron electos primero, el doctor don Carlos Renson y segundo, el doctor don J Samuel Ortiz, como propietarios, y como suplentes primero, doctor Julio E Avila y segundo, doctor Carlos Alcaine

Se autorizó al señor Decano para que hiciera los nombra-

mientos de los profesores que deben ser propuestos al Ejecutivo para formar los Jurados de Exámenes

Se autorizó al Decano para que dicte las resoluciones que crea de urgencia, dando cuenta a la Junta en la sesión respectiva.

Se procedió a hacer la elección de los miembros de la Junta de Medicina que deben integrar el Consejo Universitario, y después de hecha la votación resultaron electos como propietarios los siguientes profesores primero, doctor José Llerena y segundo, doctor Carlos Leiva. Como suplentes primero, Dr. F. Guillermo Cano y segundo, doctor Manuel Quijano H.

Se suspendió la sesión por ser ya tarde y se señaló el día 5 del presente mes para continuarla

Continuación de la sesión anterior.

Asistieron el señor Decano Dr. Santiago Letona Hernández, los doctores Manuel Quijano Hernández, Carlos Leiva, Luis Paredes, Rafael V. Castro, Juan C. Segovia, Rafael Villacorta, Carlos Alcaine, J. Samuel Ortiz, Carlos Renson, el señor Fiscal Dr. Simeón Eduardo, Dr. Julio E. Avila y el infrascrito Secretario, habiendo faltado con excusa los doctores José Llerena, Luis V. Velasco, Salvador Rivas Vides y Salvador Peralta Lagos.

Se presentó a la Junta la solicitud de las estudiantes de Medicina Alvaro Calderón y R. C. Baires hecha al Poder Ejecutivo y remitida por el Ministerio de Instrucción Pública a la Junta, solicitud que es relativa al perdón del exceso de fallas en que han incurrido en Obstetricia. La Junta Directiva, atendiendo a que no tiene facultades para hacer esas concesiones, resolvió dictaminar en sentido desfavorable.

De la solicitud de los estudiantes de Medicina C. Muñoz B., José G. Amaya, Raúl Argüello, José María Martínez, Alejandro Cabrera, Ramón Zamora, Raúl Estupmán y Humberto Acosta, hecha al Ministerio de Instrucción Pública, relativa a que teniendo solamente una materia del primer curso atrasada, se les conceda por vía de gracia, inscribirse en el segundo curso. La Junta Directiva, atendiendo a las razones expuestas por el Decano, resolvió dictaminar favorablemente, debiendo los favorecidos presentarse a examen en la materia que tengan atrasada en el primer período de exámenes extraordinario.

De la solicitud del estudiante de Medicina Joaquín Mena M. hecha al Ejecutivo, relativa a que se le declare la validez

de un examen de Botánica Farmacéutica, hecho antes de que terminara el tiempo para que fue aplazado, y la Junta resolvió dictaminar en sentido favorable

De la solicitud del estudiante de Medicina Francisco Guzmán, hecha al Ejecutivo, relativa a que se le permita matricularse en cuarto curso, habiendo perdido dos materias del tercero, comprometiéndose a cursar de nuevo dichas materias, y la Junta resolvió dictaminar diciendo que es de parecer que dicho solicitante se matricule de nuevo en tercer curso, asistiendo a las clases de cuarto curso que no sean incompatibles con las del tercero que le faltan

Se presentó la solicitud del Sr. don J. Antonio González, relativa a que se le declare la equivalencia de las materias de la facultad de Medicina que cursó y aprobó en la Universidad de Guatemala, como lo comprueba con los documentos que acompaña, y la Junta resolvió recomendar al Honorable Consejo Universitario la distribución de materias hecha en un curso especial propuesta por la Secretaría de la Escuela de Medicina, pudiendo matricularse sin pago doble de derechos,

De la solicitud del señor don Carlos Enríquez Toro relativa a que se le declaren válidos los estudios y exámenes de los dos primeros cursos de Dentistería hechos en Guatemala y los estudios del tercer curso, y que se le permita presentarse como candidato a examen de dichas materias, y la Junta resolvió informar al Consejo Universitario, diciendo que es de parecer que dicha solicitud sea resuelta favorablemente.

De la solicitud del señor don Otoniel Carbonero, relativa a que deseando estudiar Dentistería, y teniendo hechos los exámenes de las materias correspondientes al primer curso de Medicina y Cirugía y siendo las mismas que corresponden al primero de Dentistería, se le declaren válidas dichas materias y se le permita estudiar el segundo curso de Dentistería, debiendo cursar la Clínica Quirúrgica Dental y Prótesis (primer año). La Junta resolvió informar al Honorable Consejo Universitario, quien debe resolver, que es de parecer que dicha solicitud sea resuelta favorablemente, toda vez que el peticionario compruebe tener hechos los exámenes de las materias a que se refiere la solicitud.

Se dio cuenta del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se nombra al doctor J. Samuel Ortiz, Profesor especial de la Facultad de Química y Farmacia.

Y no habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

(f) S LETONA H

(f) G. TRIGUEROS.

Acta de la segunda sesión de la Junta Directiva de la Escuela de Medicina, Química y Farmacia celebrada el día nueve de marzo de mil novecientos quince

Asistieron los miembros siguientes el señor Decano Dr. Santiago Letona Hernández y los profesores J. Samuel Ortiz, Carlos Renson, Julio E. Avila, Rafael V. Castro, Luis Paredes, Rafael Villacorta, Carlos Alcaine, Manuel Quijano Hernández, Luis V. Velasco, Salvador Peralta L., Miguel Peralta L., José Llerena, Carlos Leiva, Juan C. Segovia, el señor Fiscal Dr. Siméon Eduardo y el infrascrito Secretario, habiendo faltado con excusa el Dr. Salvador Rivas Vides.

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se concede a los señores estudiantes de Medicina Carlos Muñoz Barillas, José G. Amaya y otros más, todos ellos del primer curso de la facultad, inscribirse, por vía de gracia, en el curso inmediato, inscripción que no pudieron hacer por tener materias atrasadas del primer curso.

Se dio cuenta del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se concede al estudiante de Medicina Francisco Guzmán C. matricularse en el 3er curso y asistir a las clases del cuarto que no sean incompatibles con las del tercero.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se declara, por vía de gracia, al señor don Joaquín Mena, estudiante del segundo curso de Farmacia, la validez de los exámenes de Botánica Farmacéutica (1er. curso) en los que fue reprobado, habiéndolos vuelto a hacer en el período extraordinario del presente año, no obstante el inciso 2º del artículo 13 del Reglamento de Exámenes respectivo.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se declara sin lugar la solicitud de los señores Alvaro Calderón y R. C. Baires, relativa a que se les perdone el excedente de fallas en que incurrieron en Obstetricia.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que, de acuerdo con el parecer del Decano, se nombra al doctor don Salvador Calderón, agregado profesional del Laboratorio de Química.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se concede al señor Adolfo Zelaya, inscribirse como estudiante del segundo curso de la Facultad de Medicina, no obstante tener atrasadas dos materias del primero.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que, a propuesta del Decano, se hacen los siguientes nombramientos de Preparadores de Histología y Fisiología, don Eduardo

Menéndez, de Parasitología y Hematología, don Luis E. Hurtado, de Anatomía Patológica, don Alberto Rivas Bonilla, y de Bacteriología y Química Biológica, don Cecilio López Ponce

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se nombra Mozo de Servicio del Laboratorio de Química, a don Santiago Turcios Mena.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que, a propuesta del Decano, se nombra a don Antonio Raimundo preparador de la clase de Anatomía Humana y de la de Medicina Operatoria.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se manda pagar por la Tesorería General, y de los fondos especiales de la Escuela de Medicina, Química y Farmacia, *tres mil pesos* a don Rafael O. Artiga, como valor de la biblioteca que se ha comprado para el servicio de la Escuela de Medicina.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se permite a don Felipe Arrieta Figueroa, asistir a las clases del primer curso de Medicina y Cirugía, pudiendo inscribirse provisionalmente en dicho curso, debiendo matricularse en él cuando presente a la Secretaría de la Escuela respectiva, debidamente certificado, el diploma de Humanidades que obtuvo en Bélgica, al cual se refiere el solicitante en su petición.

Del auto del Rectorado de la Universidad Nacional recaído en la solicitud del señor Otomiel Carbonero, relativa a que se le declaren válidos los exámenes del primer curso de Medicina para poder cursar el segundo año de Dentistería, habiendo sido favorable la resolución.

De la solicitud de varios estudiantes de Medicina hecha al Poder Ejecutivo, relativa a que se les conceda practicar exámenes de materias atrasadas en los cinco últimos días de cada mes y remitida del Ministerio de Instrucción Pública para que la Junta Directiva dictamine.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública en que se concede a los estudiantes universitarios, examinarse en materias de los cursos atrasados durante los últimos cinco días de cada uno de los meses de febrero y septiembre, inclusive del año corriente.

Del auto del Rectorado de la Universidad Nacional recaído en la solicitud del señor don J. Antonio González, relativa a que se le declare la equivalencia de las materias de Medicina que cursó en Guatemala, siendo favorable la resolución del Consejo Universitario.

Se presentó la solicitud del señor Manuel Sigarán sobre

que se le conceda la equivalencia de las materias del primer curso de Medicina, que cursó y ganó, para poder estudiar el segundo curso de Farmacia, profesión a que últimamente ha resuelto dedicarse. La Junta Directiva resolvió pasar dicha solicitud al Consejo Universitario, informando que, de acuerdo con el informe de la Secretaría de la Escuela de Medicina, Química y Farmacia y la opinión del Sr Director del Laboratorio de Química, es de parecer que se le declare al solicitante la equivalencia de las materias de Química Mineral y de Física Farmacéutica, debiendo cursar las que le faltan, matricularse en el 1er. curso, sin pagar dobles derechos, y asistir, con derecho a certificado, a las clases de 2º curso de Farmacia que no sean incompatibles con las que le faltan del 1º

Se presentó a la Junta Directiva la información seguida en el Decanato con el objeto de averiguar si la falta del Dr. David C. Escalante a practicar exámenes de Dentistería en el último período del año próximo pasado, obedecía o no a causas justas, y la Junta Directiva, después de leído el respectivo informativo, DECLARA que la falta de asistencia del doctor Escalante fue motivada por causa justa

Del auto del Rectorado de la Universidad Nacional en que, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Universitario, se declara la equivalencia de los estudios hechos por el señor don Carlos Enríquez Toro en la República de Guatemala a los de Dentistería, que corresponden al segundo curso en esta Universidad, y se le permite al solicitante examinarse en el tercer curso, cuando los demás documentos que presenta estén debidamente autenticados

Se dio cuenta del escrito presentado por el Dr. F. Guillermo Cano en que pide se le conceda un mes de licencia prorrogable, si para ello no hubiere inconveniente.

Y no habiendo más de que tratar, se levantó la sesión

(f) S LETONA H.

(f) G TRIGUEROS

Primera Sesión de la Junta Directiva de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, celebrada el veintuno de enero de mil novecientos quince.

Concurrieron los señores Decano doctor don Federico Penado y los señores Profesores doctor Santiago I Barberena

doctor Víctor Manuel Mirón, doctor Manuel Antonio Reyes, doctor Simeón Eduardo, don Francisco Gavidia y el infrascripto Secretario. No fueron citados por estar ausentes, los señores doctor Lisandro Cevallos, doctor Miguel A. Fortín y doctor Leandro González, faltando con excusa el doctor Manuel I. Morales y sin ella, el doctor Salvador Rodríguez G.

Con el personal que se nomina en esta acta, quedó instalada la Junta Directiva de la Facultad, y en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos y Reglamento de Exámenes acordó

I.—Proponer al Poder Ejecutivo el nombramiento del doctor Santiago I. Barberena, para que sustituya al señor Decano en los casos previstos por la ley.

II.—Elegir Delegados de la Facultad, ante el Consejo Universitario, a los señores Profesores doctor don Lisandro Cevallos y doctor don Manuel Antonio Reyes, en concepto de propietarios, y a los doctores Víctor Manuel Mirón y Miguel A. Fortín, como suplentes.

III.—Nombrar a los doctores Fernando Muñoz y Luis Paredes para extender los certificados de sanidad, y en defecto de dichos señores, a los doctores don Carlos Leiva y don Guillermo González.

IV.—Señalar las materias de Antropología Criminal, Derecho Constitucional y Derecho Romano, en el primer curso, Sociología, Derecho Administrativo y Derecho Internacional, en el segundo, y Derecho Administrativo y Derecho Internacional en el tercero, para el examen oral y escrito, conforme lo establecido en el Art. 6º del Reglamento de exámenes.

V.—Que se emita dictamen favorable en la solicitud de don Simón Lazo, referente a que se le permita la inscripción sin pago de dobles derechos por no haberlo podido hacer en su debido tiempo.

A continuación se dio cuenta: 1º—Con el acuerdo de 19 de este mes en que se nombra Profesor de Economía Política, al Dr. don Manuel I. Morales y de Instrucción Criminal, al Dr. don Simeón Eduardo. 2º—Con el acuerdo de 8 del mismo por el cual se permite a don Juan Molina Reyes, inscribirse como candidato a examen en las materias de Economía Política y Código Civil, lo que no pudo hacer por motivos de enfermedad, en el tiempo designado por la ley. 3º—Con el de 11 de enero en que permite a don Miguel R. Carballo, inscribirse como candidato a examen en la asignatura de Derecho Constitucional. 4º—Con el acuerdo de la misma fecha en que se concede a don Francisco Romero y don Miguel R. Carballo inscribirse como candidatos a examen en el tercer curso, y a don

José D. Rosales en el cuarto 5º—Con el de 12 de enero en virtud del cual se permite a don Manuel Alférez inscribirse como candidato a examen en las materias de Antropología Criminal y Constitución y Leyes Constitutivas; y 6º—Con el acuerdo de igual fecha en el cual se resuelve la solicitud de don Augusto Castro, perdonándole el excedente de tres fallas en que incurrió por motivos de enfermedad, en la asignatura de Derecho Internacional Público (primera parte)

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión

(f) FEDERICO PENADO

(f) BELARMINO SUÁREZ
Srío.

Segunda Sesión de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, celebrada a las diez de la mañana del día cuatro de febrero de mil novecientos quince.

Asistieron el señor Decano doctor don Federico Penado y los Profesores Drs don Manuel Antonio Reyes, don Lisandro Cevallos, don Simeón Eduardo, don Santiago I Barbarena, don Leandro González, don Manuel I Morales, y el suscrito Secretario. Faltaron sin excusa, el doctor don Salvador Rodríguez González, doctor don Víctor Manuel Mirón, doctor don Miguel Angel Fortín y don Francisco Gavidia

Se dio lectura al acta anterior y fue aprobada y a continuación se dio cuenta 1º—Con el acuerdo del Poder Ejecutivo de 21 de enero, en que exime a los señores Miguel A Molina, Pedro Menéndez, Ricardo Ramírez Planas, Raúl Andino y a todos los demás estudiantes que hubieren hecho su grado con posterioridad al quince de enero próximo pasado del pago de dobles derechos de matrícula 2º—Con el acuerdo de 27 de enero en que se concede igual gracia a don J Simón Lazo 3º—Con el acuerdo de 28 de enero, en que se concede a los estudiantes del 7º curso suspender las clases de las asignaturas que hayan concluido y examinarse del primero de agosto en adelante 4º—Con el acuerdo de 29 del mismo mes, en que se exime del pago de dobles derechos de matrícula a los estudiantes señores José M. Domínguez y Felipe Vicente Villatoro. 5º—Con el acuerdo en que se concede igual gracia al señor don Rafael Domínguez Parada y Rafael Cordero Rosales.

El señor Ministro de Instrucción Pública remitió para dictamen la solicitud de los estudiantes señores L. Gallegos A., José D. Rosales, R. J. Mendoza, Alberto Rodríguez, Pedro Emilio Aparicio, José Antonio Ayala, Porf. A. Rodríguez y Manuel R. Molina, contraída a que se les permita examinarse en los seis primeros meses del año escolar, en las materias que tienen atrasadas, y la Junta resolvió que se dictamine favorablemente, concediéndoles examen en los períodos extraordinarios señalados en el inciso 2º del Art. 3 del Reglamento de Exámenes de la Escuela de Jurisprudencia.

Se dio lectura a la solicitud del alumno Miguel Paredes C., contraída a que se le permita llevar el primer curso de la Facultad de Jurisprudencia con una matrícula del primer curso de la Facultad de Medicina, solicitud que el Ministerio de Instrucción Pública remitió a la Junta para los efectos de ley, y se resolvió que se informe favorablemente, permitiéndole al referido alumno cambiar la matrícula que le fue extendida, por la correspondiente al primer curso de Jurisprudencia.

Por último, se puso en conocimiento de la Junta la apelación interpuesta por el señor don Arturo R. Miranda, de la resolución del Decanato de la Escuela en la que ordena seguir información de conducta del solicitante, durante el tiempo transcurrido del señalamiento para examen y la fecha, en virtud de ser éste, de dos años y nueve meses. Se dio lectura al alegato del apelante, y después de discutido, por mayoría de votos, se resolvió confirmar el auto del Decanato.

No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión

(f) FEDERICO PENADO

(t) BELARMINO SUÁREZ
Srío

NOTAS

No existiendo ya las razones que obligaron a interrumpir la publicación de la revista *La Universidad*, aparece nuevamente este órgano de nuestro primer Centro de enseñanza, pronto a llenar el vacío que su suspensión ha hecho sentir.

Al anunciar un nuevo período de vida, cumple con el deber de presentar a la prensa nacional y extranjera su respetuoso saludo.

El Decanato de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales ha hecho una excitativa a los jóvenes estudiantes de esta Facultad, a fin de que elaboren trabajos científicos que serán publicados en la *Sección Escolar* de esta Revista. Es seguro que los alumnos corresponderán gustosos a esta invitación, demostrando así su entusiasmo por la noble profesión a que dedican sus energías.

Próximamente darán principio los trabajos que, a iniciativa del Ministerio de Instrucción Pública, se harán en el edificio de la Universidad Nacional para la instalación de de Archivo Histórico. Los cultivadores de la Historia patria podrán consultar muy pronto la preciosa colección de documentos que ha adquirido el Gobierno. El señor Rector de la Universidad será el encargado de su custodia.

El señor don Miguel Casals Gambús, editor, residente en Barcelona, ha tenido la fina atención de enviar a *La Universidad* un precioso libro titulado *La Vida y su Evolución Filogenética*. Contiene la obra una serie de conferencias de alto interés científico, escritas por don Jaime Pujiula.

En uno de los próximos números de la Revista aparecerá una apreciación crítica de esas conferencias, elaborada por el talentoso facultativo doctor don Salvador Rivas Vides



PROGRAMAS

DE LA

Escuela de Derecho

Para el año de 1907



SAN SALVADOR



PROGRAMA DE ESTADISTICA

I.—Etimología y definición de la Estadística. Distinción de las principales definiciones propuestas. Divisiones de la Estadística. Demografía.

II.—Caracteres y relaciones de la Estadística. Lugar que ocupa en el sistema de los conocimientos humanos. Sus relaciones con la Historia, la Geografía, la Aritmética Social y la Economía Política.

III.—Utilidad de la Estadística. Grado de certeza que presentan las investigaciones de esta ciencia. Acusaciones infundadas que contra ella se han expresado. Interés que tiene el estudio de la Estadística y sus principales aplicaciones.

IV.—Nociones históricas respecto a la Estadística desde los tiempos más antiguos hasta nuestros días. Datos relativos a los pocos trabajos estadísticos verificados en C. A. desde la época del Gobierno español hasta nuestros días.

V.—Caracteres fundamentales de las diversas escuelas en que se han agrupado los estadistas modernos. Análisis de los principios de Adolfo Quetelet. Principales corporaciones y revistas periódicas relativas a Estadística.

VI.—Principios fundamentales de Estadística: relación de causa y efecto, negación de la casualidad, e importancia de la observación. Aplicación de la teoría de las probabilidades a las investigaciones estadísticas. Ley de los grandes números: numerosos ejemplos que patentizan el espíritu y alcance de esa ley.

VII.—Necesidad de la clasificación de los hechos: sistema de Mr. Dufaure y su aplicación a las estadísticas relativas a la población, al territorio, a la industria, al comercio, & , &.

VIII.—Preceptos generales a la investigación estadística y medios más adecuados para allanar las principales dificultades. Bases lógicas del criterio para apreciar el *peso* de los datos recogidos.

IX.—Estudios de los diversos métodos que se han propuesto para la formación del censo. Detalles relativos a los varios empadronamientos generales que se han hecho del Salvador. Exposición de las reglas para determinar el movi-

mento de población y elementos esenciales que deben tomarse en cuenta. Sobre las operaciones catastrales

X.—Estudio especial de las clasificaciones más convenientes para la Estadística relativa a los diversos ramos de la industria, del Gobierno político, del servicio administrativo y del ramo judicial

XI.—Reglas concernientes a la tabulación de los datos, agrupación de los mismos, determinación de las medidas y de los porcentajes. Nociones relativas a las tablas de mortalidad y problemas prácticos sobre la manera de utilizarlas.

XII.—Reglas relativas a la exposición estadística. cuando conviene el simple método descriptivo o razonado; cuando es indispensable el numérico; uso, ventajas y principales formas del gráfico. Nociones de demografía.

XIII.—Leyes patrias relativas a la Estadística. Datos históricos respecto a la organización de ese servicio. Estudios del reglamento vigente.

SANTIAGO I. BARBERENA

Ministerio de Instrucción Pública:
San Salvador, 11, de enero 1907.

Aprobase el anterior Programa de Estadística presentado por el Profesor de dicha asignatura, Dr. S. I. Barberena

S. Turcios

PROGRAMA DE ECONOMIA POLITICA

1

Definición de la Economía Política, su importancia, su fin. Relaciones de esta ciencia con las diversas ciencias morales. Historia de la Economía Política. Divisiones y objeto de esta ciencia. Del método en Economía Política

2

Escuelas económicas. la liberal, la socialista, la católica y la histórica. Sistemas económicos el agrícola, el industrial y el mercantil

3

Las necesidades del hombre. Por qué las necesidades son ilimitadas en número. Por qué las necesidades son limitadas

en capacidad. Riqueza Fundamento y división de la riqueza
Leyes económico-naturales de las riquezas

4

Concepto del valor. Teorías sobre el valor Valor en uso
y valor en cambio Valor normal El fenómeno de la renta
Cómo se mide el valor por el cambio Medidas del valor económico

5

El precio. División del precio de las riquezas Si la moneda puede medir verdaderamente el valor Si el numerario ocupa un lugar aparte entre las riquezas Si el valor del numerario está destinado a bajar indefinidamente

6

Definición del trabajo Clasificación de los trabajos y de las industrias. Oficio que el trabajo desempeña en la industria De qué manera produce el trabajo Evolución de las ideas en lo que atañe a la productividad del trabajo La pena y el tiempo considerados como elementos constitutivos del trabajo. Caracteres diferentes de productividad de las diversas categorías de trabajos humanos Proporción y equilibrio entre las diversas profesiones humanas

7

La naturaleza El medio, el terreno y la materia primera
Ley del rendimiento no proporcional Fuerzas motrices.

8

Conceptos del capital. Productividad de los capitales
Origen del capital y su desarrollo Fuentes que lo alimentan: el ahorro y la invención Capitales fijos y capitales circulantes. Formas principales que reviste el capital en las sociedades modernas

9

Los tres períodos de las sociedades desde el punto de vista de la abundancia y del papel del capital Causas que desarrollan o que restringen la acumulación de los capitales Influencia en los capitales de la seguridad, de la educación, de la familia, de la herencia, de las disposiciones técnicas y de las leyes.

10

Las herramientas y las máquinas. Preocupaciones contra las máquinas. Ventajas de las máquinas. Condiciones necesarias para su empleo. Críticas que le son dirigidas. Cómo las máquinas pueden forzar a los obreros a que cambien de ocupación. Efectos protectores de las máquinas.

11

Formas sucesivas de la organización industrial. Cómo se regula la producción. Régimen de la libre concurrencia. Diferentes especies de crisis. Sus causas y sus remedios. Periodicidad de algunas crisis. Fisonomía de la crisis. Burbujas o manías comerciales.

12

Formas sucesivas de la asociación. Asociación de capitales. Circunstancias que han desarrollado la producción en grande. Ventajas e inconvenientes de esta producción. Si la asociación y la producción en grande se extenderán a la industria agrícola.

13

El cambio: reseña histórica. Utilidad del cambio. Descomposición de la permuta en compra y venta. Medios que facilitan el cambio. Formas del cambio. Historia y oficio de los comerciantes. Los medios de transporte. Ley de las salidas.

14

División del trabajo sus condiciones. Ventajas e inconvenientes de la división del trabajo. Cooperación de los trabajadores. División hereditaria y división territorial del trabajo. Leyes económico-naturales de la división del trabajo.

15

Reseña histórica de la moneda. Funciones de la moneda. Condiciones que ha de tener toda buena moneda. Diferentes especies de moneda. La ley, la aleación y el vellón.

16

El monometalismo y el bimetalismo. Ley de Gresham. Ley de Newton. Conservación de los sistemas monetarios. Si es posible fijar el valor relativo de los metales por un acuerdo internacional. Variaciones de valores de los metales preciosos y de la moneda.

17

La moneda de papel sus clases Si es posible reemplazar la moneda metálica por la moneda de papel Peligros que resultan del empleo del papel moneda y medios de prevenirlos

18

El cambio internacional La balanza de comercio Ventajas del comercio internacional La antigua y la nueva teoría del comercio. Las importaciones y las exportaciones. El cambio y sus variaciones. La legislación sobre el comercio exterior

19

Reseña histórica del proteccionismo Examen de los fundamentos de la tesis proteccionista. Libertad absoluta de importación. Sistema de primas Sistema de reciprocidad. Tratados de comercio La facultad de depósito Las ventas públicas.

20

El crédito sus divisiones. Ventajas e inconvenientes del crédito Los Bancos operaciones a que se dedican El descuento comercial, el pagaré a la orden y la letra de cambio Los cheques y las transferencias. El billete de Banco. Emisión de billetes de Banco Diferencia entre el billete de Banco y el papel moneda. Reglamentación de los Bancos de Emisión.

21

Curso del cambio Elevación de la tasa del descuento. Formas particulares del crédito. territorial, agrícola y popular Del monopolio o de la concurrencia en la emisión de billetes de Banco El crédito público Diferentes formas de empréstito del Estado La amortización Conversión de las deudas públicas Diversas especies de títulos El *affidavit* El arbitraje Cajas de amortización. Bolsas de valores mobiliarios.

22

Condiciones generales de la repartición en las sociedades modernas Repartición, renta, salario e interés. Cómo y por quién se verifica la repartición Principios que determinan la repartición. Teoría de la renta de Ricardo y de Stuart Mill.

23

Los copartícipes en la repartición El productor autónomo. El patrón. Oficio del patrono y teorías respecto al beneficio Leyes que regulan el beneficio Si la tasa de los beneficios está en razón inversa de la tasa de los salarios Si los beneficios tienden a disminuir

24

El asalariado. Reseña histórica del salario. El contrato del salario. Naturaleza y generalidad del salario Combinaciones del contrato del salario El salario progresivo. Causas que producen la diferencia de los salarios Leyes que rigen la tasa de los salarios Fondo de los salarios.

25

Teoría de la ley de bronce Teoría del "wage fund". Teoría de la productividad del trabajo. El alza de los salarios. Influencia de la población sobre la tasa de los salarios. Objeciones de los socialistas a esta forma de contrato.

26

Medios de mejorar la condición de los asalariados. la caridad, el comunismo, el nihilismo, la anarquía, el colectivismo, Sociedades cooperativas Las asociaciones inglesas *Trades Unions* La emigración. Coaliciones y huelgas Arbitraje y conciliación Deberes de los poderes públicos en caso de huelgas. Medidas para garantizar de riesgos a los asalariados Medidas para disminuir el trabajo.

27

El rentista El derecho a la ociosidad El arriendo. Habitaciones para obreros. Sistemas socialistas de reversión de la tierra al Estado. La pequeña y la gran propiedad. Naturaleza del préstamo a interés. Circunstancias que influyen sobre la tasa del interés. Si la tasa del interés tiende a disminuir. Leyes sobre la usura.

28

El indigente El derecho a la asistencia Organización de la asistencia pública. El pauperismo Teoría de Malthus La emigración y la colonización. Los países de población estacionaria La caridad legal y la caridad privada.

29

Sistemas socialistas, Desigualdad de las riquezas El por igual. El sansimonianismo La nacionalización del sue-

lo Sistema individualista. A cada uno el producto de su trabajo. Origen y evolución del derecho de propiedad. Derecho de herencia. La propiedad territorial. Correctivos del individualismo

30

El gasto. Concepto del consumo. Diferentes especies de consumos. Juicio que se debe formar acerca del gasto. El lujo. Los gastos de los extranjeros. El consumo en comunidad

31

El ahorro, sus formas. Preocupaciones contra el ahorro. Causas que han aumentado la intensidad del ahorro. Las cajas de ahorros. El seguro y sus diversas formas. Sociedades de socorros mutuos. Las sociedades cooperativas como instrumentos de ahorro. Influencia de las Bolsas de valores inmobiliarios sobre el ahorro

32

Los gastos del Estado y los recursos públicos. Naturaleza permanente de las necesidades colectivas. La producción, el valor, el cambio y el consumo ante los fenómenos financieros. Recursos efectivos y no efectivos

33

Naturaleza y forma de los impuestos. Capacidad contributiva y principio de la igualdad de sacrificio. Principio del sacrificio mínimo. Impuesto proporcional é impuesto progresivo, impuesto directo é impuesto indirecto. Percusión, traslación, incidencia y evasión del impuesto. Las cuatro reglas de Adán Smith relativas al impuesto. Reglas de Sismondi y de Wagner. Sistemas de impuestos. La ley Torrents y la propiedad territorial. Los arbitrios en Francia y las sisas en Inglaterra

34

El presupuesto su preparación y presentación. La especialidad presupuestaria. Créditos suplementarios. Presupuesto de caja y presupuesto de competencia. Condiciones científicas de un buen presupuesto. El fondo consolidado inglés. Ejercicio provisional. El Tribunal de Cuentas. Función del Tesorero del Estado.

Obras de Consulta

Tratado de Economía Política.. .	Carlos Gide
Economía Política.	Clemente Vidaurre
Economía Política	Emilio Laveleye
Sentido Económico de la Htria. .	J E T Rojas
Economía Política	P. Leroy-Beaulieu
Elementos de Ecma. Política...	J Garnier
Economía Política	W S Jevons
Tratado de Economía Política .	J J Courcelle Senuil
Curso de Economía Política	A F Estrada
Armonías Económicas	E Bastiat
Nueva Economía Política.	E F. Laborde
Los Presupuestos	R Stourm
Curso de Finanzas	C Baez
Economía Política	M Carreras Gozález
Economía Política	J B Say
Economía	Neumann, Nace &
Lecciones de Ecma Política . . .	S D Mañrazo

San Salvador, diciembre 15 de 1906.

VÍCTOR JEREZ.

Ministerio de Instrucción Pública.
San Salvador, 11 de enero de 1907

Aprobébase el anterior Programa de Economía Política, presentado
por el Profesor de dicha asignatura, Dr Víctor Jerez

Turcios

PROGRAMA DE DERECHO ROMANO

PRELIMINAR

NECESIDAD DEL ESTUDIO DEL DERECHO ROMANO

Compendio Histórico

- I.—Derecho Romano en tiempo de los Reyes
- II.—Derecho Romano hasta las XII Tablas.
- III.—Derecho Romano desde las XII Tablas hasta el tiempo de Augusto.

- IV.—Derecho Romano desde Augusto hasta Constantino
- V.—Derecho Romano desde Constantino hasta Justiniano.
- VI.—Composición del Cuerpo del Derecho, o la obra de Justiniano
- VII.—Cual fue después de Justiniano la suerte de su legislación
- VIII.—Del Derecho Romano en el Siglo XIX, y de su autoridad.

PROEMIO

- I.—Causas por qué se cumplió el Cuerpo del Derecho llamado *justiniano*
- II.—El autor bajo cuyos auspicios fue formado
- III.—Las partes, o los libros de qué se compuso dicho cuerpo.
- IV.—La autoridad, tanto de cada uno de los libros en particular, como de toda la obra en general.

LIBRO PRIMERO

DE LA JUSTICIA Y DEL DERECHO

Por qué se trata de la Justicia. Qué es la Justicia. De cuántas maneras es la justicia. Preceptos del Derecho. Definición antigua de Jurisprudencia. Concepto moderno de Jurisprudencia. Quién es en realidad Jurisconsulto. Qué es interpretar. De cuántas maneras puede ser la interpretación. Lo que se sigue a la interpretación de las leyes. Objetos de la aplicación de las leyes. Cómo se entiende la palabra *derecho*. Primera división del Derecho. Subdivisión del Derecho Divino. Definición que en el Derecho Romano se da del Derecho Natural y del de Gentes. Cómo podrán definirse con más exactitud. De cuántos modos era para los antiguos el Derecho de Gentes. Concepto del Derecho divino positivo, y su diferencia del Natural. Concepto del Derecho civil y división de este Derecho. Cómo se toma la palabra *escribir* con relación al Derecho escrito. Cuántas son las especies de Derecho escrito. Concepto de ley en el sentido romano. Cómo se hacían las leyes en Roma. En qué se diferencia la ley del plebiscito. Los senado-consultos según los diversos tiempos en que los hubo. Concepto de Constituciones y de cuántas maneras son. División de las Constituciones generales. Fuerza legal

de cada una de estas constituciones; o sea de los *Rescriptos*, Decretos y de los edictos. Cómo se llaman también las Constituciones especiales. Concepto de *privilegios* y división de éstos. Quién concede los privilegios. *Edictos de los Magistrados*; o sea de los pretores, ediles, *procónsules* y *propretores*. *Respuestas de los Jurisconsultos*. Partes del Derecho Civil que deben notarse entre las inventadas por los jurisconsultos; o sean las *acciones de la ley* y los *actos legítimos*. De cuántas maneras es la jurisdicción. El Derecho no escrito, o *costumbre*. Si en el día hay tantas especies de Derecho escrito como las que tuvieron los romanos. Concepto de ley. Los objetos del Derecho.

DEL DERECHO DE LAS PERSONAS

II

La palabra *hombre* y la palabra *persona* gramaticalmente hablando, y diferencia de esas palabras en el sentido jurídico. Qué es *estado*. Cómo dividen los jurisconsultos el estado. De cuántas maneras es el *estado civil*. División de las personas. División de los hombres libres. Qué es libertad. Qué es esclavitud. Concepto de ingenuos. Qué son libertinos. Diferencia entre los vocablos *liberto* y *libertino*. Concepto de manumisión. Por qué modos se hacía la manumisión. Efectos de la manumisión y condición de los libertinos después de ella. Fundamento de los derechos de patronato y en qué consisten estos derechos. Leyes que restringieron las manumisiones. Quiénes son personas *sui juris*. Quiénes *alieni juris*. Fundamento de la potestad señorial.

DE LA PATRIA PÓTESTAD

III

La patria potestad conforme al Derecho de gentes. La patria potestad conforme al Derecho romano. Efectos de la patria potestad que se derivan del dominio, quiritarario. Efectos que nacen de que los hijos respecto del padre, no son personas sino cosas. Mudanzas que sufrió la patria potestad romana. Modos de adquirir la patria potestad. Qué son nupcias; con qué rítos se celebran y qué personas pueden contraerlas. Cuál es la pena de las nupcias ilegítimas. Personas entre quiénes se prohibían las nupcias. Qué es cognación. Qué afinidad. Cómo se computan los grados. Qué grados

están prohibidos, regla de la computación de los grados y reglas que se deben observar en la prohibición. Cognación espiritual, cognación civil, cuasi afinidad. Qué es legitimación. Fundamento de la legitimación. Qué clase de hijos ilegítimos pueden ser legitimados. Modos de hacerse la legitimación. Qué es adopción en el sentido lato, de cuántas maneras es en ese sentido, cosas en que se diferencian las dos especies que comprende, y quiénes pueden aceptar. Qué es arrogación. Diferencia entre arrogación y adopción propiamente dicha. Esencia de la arrogación. Requisitos requeridos para la arrogación. Efectos de la arrogación. Definición de la adopción propiamente dicha. Quiénes son adoptados. Cómo se hace la adopción. Cuál es su efecto. Modos de acabarse el derecho de potestad. Qué era emancipar entre los romanos. Clases de emancipación. Casos en que el padre, aún contra su voluntad, puede ser obligado a emancipar a sus hijos,

DE LAS TUTELAS Y CURADURÍAS

IV

Qué es tutela. De cuántas maneras puede ser. Quiénes pueden ser nombrados tutores. Casos en que a los tutores se les impide o se les suspende la administración. A quiénes se dan tutores. Cómo se acaba la tutela. Cómo puede ser nombrado el tutor. Origen y fundamento de la tutela testamentaria. De la confirmación de los tutores que suele hacer el magistrado. De cuántos modos se hace dicha confirmación. Cuándo tiene lugar la tutela legítima. Por qué se llama así esa tutela. De cuántas especies es la tutela legítima. Idea de cada una de esas especies de tutela. Quiénes son llamados a esa tutela. Fundamento de dicha tutela. Diferencia entre *agnados* y *cognados*. Qué se entendía por cabeza en Roma. Qué es *capitis-diminución*. Cuántas clases de *capitis-diminución* había. Quiénes la sufrían. Cuándo tiene lugar la tutela dativa. Por qué se llama así esa tutela. Qué es tutela dativa. Leyes promulgadas acerca de esa tutela. Cuál es la misión del tutor. Casos en que es mayor la potestad del tutor sobre el pupilo. Casos en que el pupilo puede hacerlo todo y el tutor *interpone su autoridad*. Definición de la *autoridad* que interpone el tutor. Consecuencias que se deducen de esa definición. Cómo se acaba la tutela. Acciones que nacen de la tutela. Qué se entiende por curaduría. Diferencia entre tutor y curador. De cuántos modos es la curaduría. Qué es curaduría legítima. Qué es curaduría dativa.

A quiénes se da curador. Personas a quiénes se les da curador. Quién nombra los curadores. Cómo se acaba la curaduría. Acciones que nacen de la curaduría. Concepto de actor. Sentido de esa palabra en este tratado

DE LAS FIANZAS Y DE LAS EXCUSAS DE LOS TUTORES Y CURADORES, Y DE LA REMOSIÓN DE LOS TUTORES Y CURADORES SOSPECHOSOS

V

Sentido en que se toma *afianzar*. Qué es fianza en *general*. Qué se entiende *especialmente* por fianza. Qué es fianza en el sentido *especialísimo*. Cómo se toma en este tratado la palabra fianza. Qué clase de caución es la que deben prestar los tutores y curadores. Por qué razones es la *fideyusoria*. Por qué causa se ha inventado esta fianza. A quiénes incumbe o no incumbe el dar fianzas. Quién afianza cuando son muchos los tutores. *De qué modo* afianzan los tutores. Efectos de las fianzas. Fundamento de las excusas de los tutores y curadores. Significado *jurídico de excusar*. Cuántas especies hay de excusas. Clases de *causas voluntarias de excusar*. Expresión de cada una de esas clases. Causas necesarias de excusa. Cómo se proponen las excusas. Qué tutores se llaman sospechosos. Qué es *crimen de sospechoso*. Quién es el que puede acusar al tutor sospechoso. Quiénes pueden ser acusados. Para qué se entabla esta acusación. Cuándo cesa o acaba ésta.

LIBRO SEGUNDO

DE LA DIVISIÓN DE LAS COSAS, Y MODO DE ADQUIRIR SU DOMINIO; Y POR QUÉ PERSONAS PODEMOS ADQUIRIR

VI

Distinción de los jurisconsultos de las palabras *cosas* y *bienes*. Qué se llaman *cosas*. Qué son *bienes*. Primera división de las cosas. Cosas de Derecho Divino. Sentido en que se toman las cosas santas. Cosas de Derecho humano. División de éstas. Lo que debe tenerse presente para entender bien esta división. Definiciones de todas estas cosas. En qué se diferencian las cosas de Corporación de las cosas patrimoniales. Divisiones restantes de las cosas, cosas *mancipi* y *neomancipi*; y cosas corporales e incorpóreas. Expresión de ca-

da una de esas cosas. De cuántas maneras es el derecho de las cosas. Qué es derecho *in re* y *ad rem*. Diferencias que hay entre uno y otro. Cuántas son las especies de derecho *in re* y *ad rem*. Opiniones de los jurisconsultos sobre el particular. Qué es dominio. Varias divisiones del dominio. Qué es modo de adquirir. De cuántas especies son los modos de adquirir. Modos naturales de adquirir. Clases de éstos. De cuántos géneros son los originarios. El modo de adquirir originario *simpliciter* o la ocupación. Especies que hay de ocupación. Caza y pesca. División de los animales. Cómo se hacen nuestros por la caza los animales libres. Una vez cogidos, hasta cuándo permanecen en nuestro dominio. La ocupación que se hace en las guerras. Razón de los romanos para esta ocupación. La invención o hallazgo. Definición de ésta. Lo que se requiere para ella. Reglas relativas a la invención o hallazgo de un tesoro. Qué es tesoro. Para quién es, después que se halla. Modos de adquirir *originario secundum quid*, esto es, la accesión. Definición de ésta. De cuántas maneras es la accesión. Accesión natural. Especies. *Feto. Isla. Aluvión y la fuerza del río*. Cómo dividían los antiguos romanos los fundos. La *mutación de álveo*. Expresión de esta accesión. Accesiones industriales. Especies. *Conjunción o agregación*. De cuántas maneras se hace. Regla que hay de todas estas. *Especificación*. Cuándo se verifica. Qué ha de tenerse presente para que haya nueva especie. *Comistión*. Expresión de esta clase de accesión. Accesión mixta, es decir, la que se debe parte a la naturaleza, y parte a la industria humana. *Siembra, plantación y percepción de frutos*. Regla que rige acerca de la siembra y plantación. Lo que se requiere para que uno pueda hacer suyos los frutos de cosa ajena. Diferencia de *poseer* gramaticalmente y de *poseer* jurídicamente. Modo derivativo de adquirir. Qué es tradición. Qué cosas pueden entregarse. Qué cosas se cuasi entregan. En qué consiste esta cuasi tradición. Cómo se hace la tradición. Requisitos de la tradición. Efectos de ésta. División de las cosas. Qué son cosas corporales. Qué son cosas incorporales. Advertencia respecto a las definiciones de esas cosas. Lo que se infiere de la misma definición de cosas incorporales. Subdivisión de las cosas corporales. Por qué personas podemos adquirir. Origen y significación de *peculio*. Cuántas especies de peculios hay. Qué derechos tiene el hijo en los *peculios*, y cual compete al padre. Aquienes se permite o no enajenar. Quienes siendo dueños no pueden enajenar. Quienes sin ser dueños pueden enajenar.

DE LAS SERVIDUMBRES

VII

Qué es servidumbre De cuántas maneras son las servidumbres, según la definición. Servidumbres reales o prediales. Qué son predios rústicos Qué son predios urbanos Servidumbre afirmativa Servidumbre negativa. Cómo se constituyen las servidumbres Quién está obligado a la reparación en las servidumbres. Si la servidumbre puede constituirse en parte De la servidumbre de los predios urbanos. Cuáles son esas servidumbres Expresión de cada una de ellas. Servidumbres de los predios rústicos. Cuántas son las principales Cuáles son las demás Expresión de cada una de ellas. Cómo se acaban las servidumbres De las servidumbres personales El usufructo Qué es usufructo Diferencia entre *usar* y *disfrutar* y *abusar* Qué frutos percibe el usufructuario ¿Hace suyo éste el tesoro hallado en el fundo que disfruta? ¿Puede el usufructuario arrendar el predio que disfruta? ¿Puede el usufructuario disponer libremente de la cosa y de qué manera? ¿Debe el usufructuario prestar caución al propietario? En qué cosas puede constituirse el usufructo Qué son cosas fungibles Qué son cosas no fungibles Diferencias de éstas ¿Hay cuasi usufructo? Diferencia entre el mutuo y el cuasi usufructo Si el usufructo que se concede en los vestidos es verdadero o cuasi usufructo Cargas y tributos que corresponden al usufructuario Cómo se constituye el usufructo Cómo se acaba Del uso Qué es uso En qué se diferencia el usufructo del uso La habitación Qué es la *habitación* Qué es habitar Diferencia de esta servidumbre de la del uso y del usufructo

MODOS CIVILES DE ADQUIRIR

VIII

División de los modos civiles de adquirir Cuántos son los universales. Cuáles son los modos singulares Qué entendían los antiguos por *usucapión* y *prescripción*. Quién reunió la usucapión y la prescripción de largo tiempo, formando de ellas una sola especie. Cómo se define la usucapión. Justificación del modo de adquirir por usucapión y prescripción Cosas que no pueden adquirirse por ese medio Personas que no podían usucapir Requisitos de la usucapión y prescripción. De cuántas maneras puede interrumpir

se la posesión Reglas para el aprovechamiento de la posesión anterior Idea de la prescripción de tiempo muy largo y de larguísimo tiempo De las donaciones. Qué es donación Quién puede hacer donación Quiénes no pueden A quién puede hacerse donación Qué cosas pueden donarse En qué se diferencian las donaciones entre vivos de las por causa de muerte. Casos en que se revocan las donaciones entre vivos Qué es donación *propter nuptias*.

DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA

IX

Qué se entiende por herencia De cuántas maneras es. Pactos sucesorios Sobre si valen estos pactos Cómo se hacían antiguamente los testamentos Qué modo de hacerlos se introdujo después Testamento *pretorio* Definición de testamento De cuántas maneras es el testamento Qué es testamento *injusto* o *nulo* Solemnidades del testamento. Qué son solemnidades De cuántas maneras son Solemnidades *internas* Cuántas hay de esta clase Solemnidades *externas* Expresión de cada una de estas solemnidades. Testamentos en los cuales pueden omitirse solemnidades. Quiénes pueden hacer testamento y quienes no Doctrina de Justiniano sobre desheredación *Causas justas* por las cuales pueden ser desheredados los hijos Causas por las cuales pueden ser privados los padres de la herencia Causas por las cuales pueden ser desheredados los hermanos Qué es heredero. Quiénes pueden ser instituidos herederos Si también los siervos pueden ser instituidos herederos Cómo se ha de dividir el as hereditario Cómo se ha de dividir la herencia. De los modos de instituir heredero Qué es condición De cuántas maneras puede ser. Reglas de las condiciones De la sustitución Definición de sustitución División de la sustitución. Diferencias entre la sustitución vulgar y la pupilar. Sustitución Justiniana Sustitución privelegiada Cómo se invalidan los testamentos Causas por las cuales un testamento es en si mismo *nulo* Cuándo se llama *injusto* Causas por las cuales se *rompe* a veces el testamento Casos en que no obstante puede sostenerse el testamento Cuándo se llama *irrito* el testamento Qué testamentos se llaman *destituidos* A qué se da el nombre particular de *queja de inoficioso testamento* Quiénes pueden interponer esta queja, y en qué casos. Cuándo cesa y qué efectos tiene esta queja. De cuántas maneras son los herederos. Qué es la *aceptación* Quiénes pueden aceptar la herencia Reglas y conclusiones de la aceptación

de la herencia. Beneficios inventados en favor de los herederos, o sea el *derecho de deliberar* y el beneficio de inventario. Reglas para *hacer el inventario*. Efectos del inventario. Cómo se hace la repudiación de la herencia. Qué son legados. En qué se diferencia el legado del fideicomiso. De cuántas maneras son los legados. Quién puede legar. A quiénes se puede dejar fideicomisos y legados. Por medio de quiénes se puede legar. Qué cosas pueden ser legadas. Si pueden legarse las cosas ajenas, y las dadas en prenda. Si es útil el legado de una cosa del testador habiendo en seguida enagenádola éste en vida. Qué son legados de crédito, de liberación, de deuda y de la dote. Diferencia entre el *prelegado de la dote* y el *legado de la dote*. Reglas respecto de los legados de especie y de género y cantidad. A qué llaman género, especie y cantidad los jurisconsultos. Qué es el *legado de opción o de elección*. Cuestión sobre si pueden legarse los hechos. Del derecho de acrecer. Qué es este derecho. Fundamento de ese derecho en las herencias. Fundamento de ese mismo derecho en los legados. Requisitos del derecho de acrecer. Cuántas especies hay de conjunción. Reglas que han de observarse para la verificación del derecho de acrecer. Modos de legar, o sea *puramente, hasta cierto día o desde tal día; bajo condición, bajo demostración; por causa, por modo*. Legados prohibidos, o sean los *legados* llamados *captatorios*. Razón de esa prohibición. Acciones que competen a los legatarios y fideicomisarios para conseguir los legados que se les han dejado. Cómo se quitan los legados. Cuándo hay traslación de legados. Cómo se trasladan los legados. Modos por los que espiran los legados. Historia de la ley falcidia. Lo que estableció esta ley. Quién saca la cuarta falcidia. Cómo se ha de computar. A quiénes se cercena. Qué es fideicomiso. De cuántas maneras es. Quién puede dejar fideicomisos. Por medio de quienes se puede dejar fideicomisos. A quiénes se puede dejar algo por fideicomiso. Dónde pueden hacerse fideicomisos. Cómo se pueden dejar fideicomisos. Cuestión sobre si el heredero está obligado a cumplir el fideicomiso. Qué dispuso el senadoconsulto trebeliano y el pegasiano para evitar que los herederos repudieran la herencia. Disposiciones de Justiniano sobre esos senadoconsultos. Cuando cesa la cuarta trebeliánica. Diferencias entre los legados y fideicomisos singulares. Qué significa la palabra codicilo. Cuál es el origen de los codicilos. Qué es códicilo. Diferencia entre testamento y codicilo. De cuántas maneras son los codicilos. Quiénes pueden hacer codicilos. Qué puede hacerse en los codicilos. Qué es *cláusula condicional*, y qué efecto tiene

LIBRO TERCERO

DE LA ANTIGUA SUCESIÓN ABINTESTATO Y DE LAS OBLIGACIONES

X

Reglas para el orden de suceder abintestato Fundamento de la sucesión abintestato. Quiénes son los llamados a suceder abintestato Qué es obligación División de las obligaciones Qué es convención En qué se divide Origen de esta división Qué es contrato División de los contratos Qué es pacto. Fuerza del pacto Qué se entiende por nombre, y por causa para la inteligencia de las definiciones de contrato y de pacto División de los pactos Cuáles son los simples, cuáles los calificadōs Qué es cuasi contrato Reglas de equidad natural de que se infiere el consentimiento en los cuasi contratos Cómo son los verdaderos contratos Qué son contratos nominados y cuántos son éstos Qué son contratos reales, cuántos son estos contratos, y tratado de cada uno de ellos o sea del mutuo, comodato, depósito y prenda. Qué son contratos verbales, cuántas especies hay, y tratado de cada uno de estos contratos, o sea de la estipulación, señalamiento de dote y de la promesa jurada de obras o servicios hecha al patrono Qué es contrato literal y tratado de este contrato. Qué son contratos consensuales, cuáles son éstos y tratado de cada uno de ellos, o sea compra y venta, locación, conducción, enfiteusis, sociedad y mandato Qué son contratos unilaterales, bilaterales, y cuántas acciones producen dichos contratos Cuestión sobre el resarcimiento de daño Qué es daño, y causas de éste Qué daño debe pagarse siempre en los contratos De qué daño no se responde en los contratos. Qué es culpa y división de ésta Reglas para el cumplimiento de las obligaciones cuando son contraídas por dos o más Estipulaciones pretorias, judiciales, comunes y convencionales, nombre singular que toman las tres primeras, y tratado de las estipulaciones inútiles Qué es fianza, quiénes pueden ser o no fiadores, en qué negocios pueden añadirse fiadores; cuál es el efecto de la fianza, y beneficios legales que competen a los fiadores, o sean beneficio de división, de orden o escusión, de cesión de acciones, y casos en que no pueden tener lugar los dos primeros de esos beneficios

DE LAS OBLIGACIONES QUE RESULTAN DE LOS CUASI CONTRATOS

XI

Definición de cuasi contrato. Reglas de que se infiere el consentimiento en los cuasi contratos Tratado de cada uno de los cuasi contratos de que habla el Derecho Romano, o sean: gestión o agencia de negocios; la tutela, comunión de herencia, comunión de cosas, adición de herencia, paga de lo indebido; y acciones que nacen de esos cuasi contratos

DE QUÉ MODO SE EXTINGUEN LAS OBLIGACIONES

XII

Cómo se extinguen las obligaciones Modos comunes de extinguirse las obligaciones Definición de *solución* o paga, quiénes pueden pagar, y cómo debe hacerse la solución Definición de compensación, cuáles son los requisitos que exige, y cuál es su efecto. Qué es *confusión* Cuándo hay lugar a la *oferta y consignación*. Qué es pues la *oferta* y la *consignación*, qué requisitos requiere, y cuál es su efecto Caso en que *la destrucción de la cosa* extingue la obligación Qué es *novación*, de cuántos modos se hace la novación. Modos propios, la *acceptilación*, propia de la estipulación, y el *mutuo disentiimiento*, propio de los contratos consensuales Qué es *acceptilación*, reglas a qué está sujeta la *acceptilación* Qué es *mutuo disentiimiento*.

LIBRO CUARTO

DE LOS DELITOS, DE LOS CUASI DELITOS, Y DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DEL DELITO Y DEL CUASI DELITO

XIII

Qué es delito, divisiones, acciones que nacen de los delitos, o sean persecutoria de la cosa y penales Qué es hurto, sus divisiones, o sea hurto de *cosa*; de *uso*, de *posesión*; manifiesto, no manifiesto, interceptado; trasferido, prohibido, y no exhibido, y persecuciones a que hay derecho contra los ladrones Qué es rapiña, su diferencia del hurto, y cuál es la pena del robador, según el Derecho Romano Qué es daño causado injustamente; capítulos de la ley aquilia relativos a este delito; las acciones que de ella nacen; y los atributos de estas

acciones Qué es injuria, de cuántas maneras es la injuria, qué persecuciones se dan por Derecho Romano al injuriado; y casos en que cesa la acción de injurias Definición de cuasi delito Tratado de los cuasi delitos de que habla el Derecho Romano, o sean el de un Juez que hace suyo el pleito, el de las cosas arrojadas y derramadas, de lo suspendido y mal colocado, el de los patronos, mesoneros y posaderos, la compasión intempestiva y la connivencia, y acciones que nacen de todos los cuasi delitos.

DE LAS ACCIONES

XIV

Qué es acción División de las acciones De dónde nacen las acciones reales; de dónde las personales Naturaleza de las acciones reales Acciones reales que nacen del dominio, cuántas y cuáles son Acciones reales que nacen del derecho hereditario, cuántas y cuáles son Acciones reales que se conceden acerca de las servidumbres Acciones reales que nacen del derecho de prenda Acciones mixtas numeradas entre las reales; o sean la *acción pauliana*, los *interdictos*; y las acciones perjudiciales Naturaleza de las acciones personales Acciones que nacen inmediatamente de la equidad natural, o sean *acción para exhibir*, la de dar cuentas; los *interdictos*; las *restituciones en íntegro*, la *condición sin causa*, la *acción pauliana*, la *acción faviana* y la *calviniana* Acción personal que nace inmediatamente de la ley, o sea la condición por la ley Acciones personales que provienen de un *hecho lícito*, o sea de los pactos, de los contratos verdaderos nominados, de los innominados, y de los cuasi contratos Acciones personales que nacen de *hecho ilícito* o de *delito* Acciones persecutorias de la cosa, penales, y mixtas, y diferencias notables entre estas acciones Acciones de *buena fe*, de *derecho estricto* y *arbitrarias*, origen de estas acciones, cómo se diferencian, cuándo se pide más de lo debido; qué es enmendar la demanda, cuándo puede el actor hacer esto impinamente, y acciones por las que conseguimos el *todo*, y *menos que el todo* Acciones que nacen de los contratos de los hijos de familia o siervos, y por qué quedan obligados el padre y el señor por los contratos de los hijos y de los siervos De las acciones noxales o sea de las que duran de los delitos de los hijos de familia o siervos, y contra quiénes se conceden estas acciones De las acciones que provienen del daño causado por nuestros animales, cuántas se enumeran en el Derecho Romano, y contra quiénes se dan Acciones que pueden establecerse o contra

testarse por procuradores, qué es un prócurador, y qué dispohe acerca de éste el Derecho Romano, qué es caución, de cuántas maneras es la caución; y quiénes están obligados por Derecho Romano a prestar cuación en juicio Acciones *perpétuas, temporales*; definiciones de estas acciones, reglas para conocer qué acciones son perpétuas y cuáles corporales, reglas para juzgar qué acción se da a los herederos, y contra los herederos, y cuál no Qué es excepción, de cuántas maneras es la excepción, cuándo deben oponerse en juicio las excepciones Tratado de las réplicas, qué es réplica, qué es *contra réplica*; y cuándo el reo se hace actor Qué se entendía antes por interdictos, cómo pueden definirse hoy los interdictos, divisiones de éstos

DE LA PENA DE LOS LITIGANTES TEMERARIOS, DEL OFICIO DEL JUEZ, Y DE LOS JUICIOS PÚBLICOS

XV

Modos de reprimir la temeridad de los litigantes, cuántos son éstos, y tratado de cada uno, o sean del juramento de calumnia, de la pena pecuniaria y de la infamia Qué es magistrado y Juez, según el Derecho Romano, diferencia entre magistrado y Juez, conforme al mismo Derecho Romano, qué es jurisdicción, de cuántas maneras es la jurisdicción, cuestión sobre si en el día hay diferencia entre Magistrado y Juez, y cuál es el oficio del Juez Qué son delitos públicos, privados Qué son juicios públicos, en qué se diferencian éstos de los juicios privados, qué son penales capitales en Derecho Romano, no capitales, de cuántos modos son los crímenes públicos, qué son crímenes públicos por excelencia, y qué son crímenes públicos extraordinarios Qué hechos castigan las leyes *Julia, Cornelia* y Pompeya de los parricidas; y qué disponen acerca de los hechos indicados

San Salvador, octubre 1º de 1913

EL CATEDRÁTICO,
Lisandro Cevallos.

Programa de Oratoria Forense

1. Elocuencia en general.
2. Carácter peculiar de la Elocuencia Forense
3. División de la elocuencia en distintos géneros según las materias a que se aplica
4. La elocuencia del foro entre los antiguos
5. Dotes naturales del orador
6. Cualidades morales del orador
7. Estudios y ejercicios literarios necesarios al orador forense
8. Invención oratoria.
9. Examen y estudio del proceso.
10. Disposición y orden del discurso.
11. El exordio
12. La narración.
13. La discusión,
14. Forma propia de la discusión
15. La peroración
16. Elocuencia patética en los discursos forenses
17. Fuentes de las emociones
18. Reglas para incitar y dirigir las emociones
19. Ironía, burla y ridículo en los discursos forenses.
20. Estilo oratorio forense
21. Cualidad fundamental del estilo
22. Cualidades peculiares del estilo oratorio
23. Condiciones peculiares del estilo forense
24. De la exornación del estilo forense
25. Mejoras y perfección del estilo.
26. Preparación de los informes o discursos forenses.
27. La recitación
28. El gesto
29. Estudio de la oración de Esquines contra Demóstenes
30. Estudio de la oración de Demóstenes defendiéndose de Esquines
31. Estudio de las principales oraciones de Cicerón.
32. Estudio de las principales oraciones de Portalis.
33. Estudio del discurso de Mirabeau en el juicio de divorcio que le entabló su esposa
34. Estudio de las principales oraciones de Lemaître, Cochín, Dupín, Berryer, Julio Favre y Lachand.

OBRAS DE CONSULTA

Sainz Audino Elocuencia forense
 José María López. . . *Lecciones de Elocuencia del Foro*
 Anaya Elocuencia Forense
 Capmany Filosofía de la elocuencia
 Quintihano Lecciones de Retórica y elocuencia.
 Ucelay Estudios críticos de oratoria forense
 Programa resumen de oratoria forense en la Escuela de
 Derecho del Salvador —(Anónimo)

San Salvador, 30 de noviembre de 1906

MODESTO BARRIOS

Ministerio de Instrucción Pública
 San Salvador, 11 de enero de 1907

Apruébase el anterior programa de Oratoria Forense, presentado por el Profesor de dicha asignatura, Dr M Barrios

TURCIOS

Derecho Natural

PRELIMINARES

Nociones —Relaciones de la Filosofía del Derecho con la Historia y la Política — La Filosofía del Derecho y la Filosofía General — Progreso histórico del Derecho y su concepción teológica, metafísica y positiva — Jerarquía del derecho entre las Ciencias. Examen de las teorías más importantes sobre el Derecho, cuya influencia domina más o menos en nuestra época: el estado de naturaleza y la convención o el contrato social; el racionalismo formal y subjetivo de Kant y de Fichte, el utilitarismo de Bentham — Escuela histórica, teológica, y especulativa. El comunismo y el socialismo — El Estado y el Individualismo — Utilidad de la Ciencia del Derecho

PARTE GENERAL

Caracteres distintivos de la naturaleza del hombre en general — Destino racional del hombre. — Idea filosófica del Dere-

cho Análisis de la idea del Derecho tal como se manifiesta en la conciencia y en las lenguas Acepciones de la palabra Derecho Distinción y relaciones entre el Derecho y la moral El Derecho como principio ideal y como principio positivo, relaciones entre estos dos principios Fuentes del Derecho positivo De las personas y del sujeto del Derecho Objeto del Derecho Razón de Derecho Causas que dan nacimiento a las relaciones jurídicas Causas que dan término o extinguen las relaciones jurídicas Derechos y derivados Prescripción. Concurso y colisión de derechos. Procedimiento y diferencia entre las causas civiles y criminales Naturaleza, razón y fin de la pena Ejecución de la pena Sistemas penitenciarios Relaciones del Derecho con la cultura del hombre y de la sociedad División del Derecho.

PARTE ESPECIAL

Derechos personales El hombre como fundamento y fin de todos los derechos Derecho de personalidad, su naturaleza y sus manifestaciones Transgresiones del derecho de personalidad, su naturaleza, sus manifestaciones. Transgresiones del derecho de personalidad, su naturaleza, sus manifestaciones, sacrificios humanos, esclavitud, servidumbre, vasallaje, pena de muerte, vida monacal, antigua autoridad marital, antigua patria potestad, conscripción militar, prisión por deudas

Derecho a la vida Respeto y protección a este derecho por el Estado y por los particulares Violación de este derecho. Duración del trabajo. Suicidio, mutilaciones, ayunos y flagelaciones

Derecho a la dignidad y al honor Su naturaleza y diferencia entre uno y otro. Especies de honor Atentados contra estos derechos difamación, injuria y calumnia Duelo

Tribunales a propósito para juzgar de las lesiones de los derechos a la dignidad y a la honra

Derecho de igualdad Su origen físico, psicológico y sociológico Desigualdades naturales y sociales Igualdad ante el derecho Igualdad de jurisdicción Fueros Teorías sobre la desigualdad de los hombres. Derecho de libertad Su naturaleza Su progreso histórico Medios positivos y negativos para su establecimiento, sostén y ejercicio Diversos dominios de la libertad en las ciencias, en las artes, en la industria, en la religión, en lo civil y en lo político Centralización y descentralización administrativa

Derecho de asistencia. Diferencia entre este derecho y el de asociación. Origen del derecho de asistencia. El Estado y

los particulares en ejercicio del derecho de asistencia Medios positivos del derecho de asistencia, la instrucción, los tribunales de justicia, etc., medidas prohibitivas, preventivas o reparatorias con relación al derecho de asistencia Tutela Gestión de negocios ajenos. Defensa de los ajenos derechos

Derecho del trabajo Carácter propio del trabajo Universalidad del trabajo Derecho al trabajo

Sociabilidad y asociación Diferentes géneros de esferas de sociabilidad División y duración de las sociedades Sociedades perpetuas Formación y organización interior de las sociedades y repartición de los beneficios Defensa de los derechos en general Legítima defensa, sus condiciones Legitimidad de las revoluciones, como defensa de los pueblos.

DERECHOS REALES

Diversas clases de bienes y modos de apropiación De la propiedad y del derecho de apropiación Razón de existencia, origen, fin y extensión de la propiedad Teorías sobre el derecho de propiedad la ocupación y el trabajo; la ley y la convención Teoría racional de la propiedad Diversas especies de propiedad Derechos restrictivos de la propiedad, servidumbre, enfiteusis, prenda, hipoteca, anticresis Principios generales que arreglan el derecho de propiedad en el interés social Propiedad intelectual Historia del desarrollo de la propiedad Organización de la propiedad Propiedad privada y propiedad común Medidas particulares del Estado con relación a la propiedad Medidas generales propias de una mejor organización de la propiedad

DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

De la naturaleza, razón y clasificación de las obligaciones Condiciones relativas al sujeto, objeto y razón o causa de las obligaciones Eficacia de las obligaciones Extensión de las obligaciones respecto a terceros Extensión de las obligaciones Contratos en general Razón, fin, objeto y límites de los contratos. Razón de la fuerza obligatoria de los contratos Su división.

ESFERAS DE LA VIDA PERSONA INDIVIDUAL

La familia El matrimonio, su naturaleza, fin, condiciones para su formación, existencia y conservación Sistema de bienes Divorcio Derechos y obligaciones recíprocos entre padres e hijos Sucesiones por causa de muerte

El Municipio Representación del Municipio, su organización, funciones, autonomía e independencia

La Nación. Derechos nacionales Organismo nacional bajo las formas unitaria y confederativa De la soberanía nacional El Estado Idea y división del derecho público del Estado Origen del Estado y razón de su existencia Fin del Estado Constitución y formas del Estado Monarquía y Democracia Representación pública y sufragio. Ramas del poder Diferencia entre la justicia y la administración. Justicia preventiva Justicia civil, criminal y administrativa. Jurados Policía administrativa Relaciones del Estado con la persona individual, con la familia, el Municipio y las provincias. Relaciones del Estado con las Ciencias, las artes, la instrucción, la educación, las confesiones religiosas, la moralidad y el orden económico.

La humanidad Solidaridad de los pueblos. Reconocimiento de los derechos de la humanidad Derecho de Gentes División y principios constitutivos del Derecho de Gentes. Derecho de Gentes general, relativo a los derechos naturales de las naciones Derecho de Gentes especial, relativo a las ciencias, las artes, las letras, el comercio, la industria, la moral, las religiones, & Modos de defender y recuperar los derechos de una Nación La Guerra La Paz Medios de sostener la Paz. Concepto público y privado del Derecho de Gentes

EL CATEDRÁTICO,

Salvador Rodríguez G.

Ministerio de Instrucción Pública:
San Salvador, 27 de febrero de 1907

Apruébase el anterior programa de Derecho Natural presentado por el catedrático respectivo, doctor Salvador Rodríguez G

TURCIOS.

DERECHO ADMINISTRATIVO

I

EL CONCEPTO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

Exposición y crítica de las opiniones dominantes. Cómo debe determinarse el concepto. Objeto y fines del Derecho administrativo. El sentido lato y el sentido estricto del mismo. Clasificación de las definiciones.

II

NUEVAS BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

Tendencias de la escuela alemana y de la italiana. El punto de vista de la actividad del Estado. La acción social del Estado y su influencia en la determinación del concepto del Derecho administrativo. El *concepto orgánico* de la sociedad y del Estado en la determinación del contenido de la administración.

III

EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL SISTEMA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

Definición del Derecho administrativo. Tres manifestaciones esenciales del Derecho administrativo. Actos de gobierno y actos de gestión. El Derecho administrativo como una rama del Derecho público. El Derecho administrativo como una rama del Derecho político.

IV

ENCICLOPEDIA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

Necesidad que le da origen. Modos del conocimiento. Aspectos científicos. Determinaciones concretas del contenido.

V

RELACIONES, FUENTES Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

Método científico para el estudio de las relaciones del Derecho administrativo con las demás ciencias. Determinación sistemática de las ciencias que deben relacionarse con el Derecho administrativo. Teoría de las fuentes del Derecho y la determinación de las mismas. Estudio del problema de la codificación del Derecho administrativo.

VI

DIVISIÓN DE MATERIAS

Los funcionarios administrativos como punto de vista para una clasificación Exámenes de la división propuesta por De Gioannis y Bathie Examen de las divisiones de Orlando y Posada División sistemática de las materias

VII

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

La función administrativa considerada como Poder. Análisis de este concepto Relaciones de la función administrativa con la constitución y las demás funciones del Estado

VIII

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

El territorio y los funcionarios administrativos El problema de la división territorial Idea general de funcionario El problema administrativo de los funcionarios Jerarquía administrativa Clasificación de los funcionarios Relaciones entre el empleado y el Estado

IX

ADMINISTRACIÓN DE LOS PODERES CENTRALES

Funciones, límites y órganos de la administración central El jefe del Estado y los Ministros La teoría administrativa de sus actos La distribución ministerial de los servicios El criterio orgánico de la distribución La *burocracia* en la organización ministerial Organización particular de cada Ministerio La administración del Poder Legislativo y del Poder Judicial

X

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Teoría de la organización y funciones de la administración local Criterio vario del Derecho positivo Opiniones dominantes para la constitución local. El Departamento y el Municipio Problemas administrativos acerca de la administración de los mismos Los alcaldes y sus atribuciones propias Los ayuntamientos y su constitución, funcionamiento y condición jurídica Sistemas complementarios de la administración local

XI

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Idea general de los servicios. El carácter sociológico y el carácter jurídico de los mismos. Cómo estudia los servicios administrativos el Derecho administrativo. Las *ramas* administrativas

XII

ADMINISTRACIÓN INTERIOR

Examen de las opiniones de los autores acerca del concepto de administración interior. Resumen de su contenido. La estadística como servicio administrativo

Aspecto administrativo de la función del sufragio y el servicio que implica.

XIII

POLICÍA ADMINISTRATIVA

Definición. Sentido amplio. Concepción reinante. Policía de seguridad y sus servicios. Policía judicial y penitenciaria. Policía de la propiedad. El régimen administrativo de las minas, de las aguas y florestal. La propiedad intelectual.

XIV

LIMITACIÓN DEL DOMINIO PARA EL SERVICIO DEL ESTADO.
OBRAS PÚBLICAS

Las servidumbres públicas. Concepto y clasificación de las mismas. Expropiación forzosa. Exámenes de los problemas que entraña. Las obras públicas y la forma contractual en la gestión administrativa

XV

LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

Doctrina de la acción social del Estado y su desarrollo en servicios de carácter administrativo. Sanidad pública. Vías de comunicación. Medios de comunicación. Industrias. La Instrucción Pública. Policía de las costumbres. La beneficencia.

XVI

ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA

Estudio de la relación financiera. La doctrina de los gas-

tos del Estado y su clasificación Teoría de los ingresos. Su concepto y su clasificación Ordenación de la Hacienda.

XVII

FUERZA ARMADA

Naturaleza de los servicios Administrativos del Ejército. Reclutamiento El problema de la constitución de la fuerza armada La administración del Ejército. El ejército como institución y los servicios administrativos

XVIII

EL ORDEN INTERNACIONAL

Examen de las ideas de Martens sobre la administración internacional Determinación del concepto administrativo en el orden internacional Carácter administrativo de las manifestaciones de la vida común de los Estados

XIX

EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Razón de su existencia Significación del procedimiento. Lo contencioso administrativo Examen de la teoría de la sustantividad jurídica de lo contencioso administrativo Conflictos y competencias. Recursos

CIENCIA DE LA ADMINISTRACION

I

NOCIÓN DE EXISTENCIA DE ESTA CIENCIA

Cómo la concibe Scolari y Bonasi Concepto de Posada sobre la misma Diferencia entre esta ciencia y el Derecho Administrativo según Meyer, Gerber y Orlando Fundamento de la distinción según Meucci Definiciones de Ferraris y Cavagnari. En qué nación se estableció primeramente la enseñanza de la Ciencia de la Administración como diferente del derecho Administrativo.

II

EXPOSICIÓN Y CRÍTICA DE LAS OPINIONES DE LOS AUTORES

La filosofía del Derecho Administrativo, considerada como Ciencia de la Administración Examen de este concepto La actividad jurídica del Estado como fin esencial del Derecho administrativo y fundamento de la distinción con la Ciencia de la Administración. Exposición y examen de este concepto La distinción de Meucci El concepto de Ferraris y Cavagnari El el de Meyer. Stein y la Ciencia de la Administración El concepto de Posada

III

DETERMINACIÓN DEL CONCEPTO DE CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Objeto y concepto de la Administración Aspectos diferentes en que puede estudiarse La Administración como medio La Administración como objeto de una disciplina científica Organismo administrativo Relaciones entre las funciones administrativas El fin en la Ciencia de la Administración

IV

EL IDEAL ADMINISTRATIVO

El sentido de lo ideal La administración como un conjunto de fenómenos administrativos espontáneos La investigación de las leyes que los gobiernan.

V

EL DERECHO DE ADMINISTRACIÓN

Diferencia entre administración y Derecho de la Administración La ciencia del Derecho administrativo y la Ciencia de la Administración La Política administrativa

VI

SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN

El self government administrativo La centralización y la descentralización Medios de descentralización Sistema de administración deducido de la naturaleza de las funciones administrativas.